

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la propia Constitución; 9, 22, 23, 26 Bis, 27, 29 al 32 de la Ley de Planeación, y 9o., 28, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución;

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación;

Que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Planeación, en relación con el transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el Ejecutivo Federal a mi cargo, envió el 30 de abril de 2019 a la Cámara de Diputados para su aprobación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;

Que la Cámara de Diputados verificó la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el 27 de junio de 2019 ese Órgano Legislativo aprobó el referido Plan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: “Honradez y honestidad”; “No al gobierno rico con pueblo pobre”; “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”; “Economía para el bienestar”; “El mercado no sustituye al Estado”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”; “No puede haber paz sin justicia”; “El respeto al derecho ajeno es la paz”; “No más migración por hambre o por violencia”; “Democracia significa el poder del pueblo”, y “Ética, libertad, confianza”;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su Eje General I. “Política y Gobierno”, incorpora la sección Política exterior: recuperación de los principios, en la cual señala que los principios normativos de la política exterior fueron excluidos durante el ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales, por lo que su recuperación es una de las prioridades de la presente administración, que asimismo, refiere que los principios normativos que a continuación se enumeran, se encuentran plasmados en el la Carta Magna: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que para la actual administración, ofrecer cooperación, amistad y respeto a todos los países del mundo, así como defender los intereses de la república y de los mexicanos en el exterior, y conducir la política exterior con base en los principios señalados, resulta fundamental para recuperar la tradición diplomática del Estado mexicano;

Que en materia de migración, como también medularmente lo señala el citado Plan, en su Eje General II “Política y Gobierno”, la actual administración mantendrá como prioridad de política exterior la defensa de las y los mexicanos en el extranjero, reforzando la labor de los consulados mexicanos, que actuarán como instancias de defensoría del migrante y de promoción de nuestro país en sus respectivas circunscripciones;

Que dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible, así como la construcción de mecanismos capaces de atender el fenómeno migratorio, y

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores elaboró el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores para el período 2020-2024, conforme a los Ejes Generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, con la participación que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia les corresponda a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, darán seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024, con base en las metas para el bienestar y los parámetros correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría de Relaciones Exteriores ejecutará los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024, con cargo a su presupuesto aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 24 de junio de 2020.- **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.-** Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024.

Secretaría de Relaciones Exteriores

PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1.- Índice

- 2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
- 7.- Estrategias prioritarias y acciones puntuales
- 8.- Metas para el bienestar y parámetros
- 9.- Epílogo: visión hacia el futuro

2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa

I. Artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución señala en su artículo 25, primer párrafo, que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional” y establece, en el décimo, que la “ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable”. Asimismo, el artículo 26 de la citada Constitución, indica que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.” En seguida, señala que los “fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación” y que “habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”. En la observancia de lo anterior, se cumplirá el artículo 4o. de la ley fundamental, que a la letra establece que “la mujer y el hombre son iguales ante la ley”.

II. Artículos 3o, 16 y 21 de la Ley de Planeación. El artículo 3o. señala que “para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional del desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.”

Y añade: “Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

Conforme a la fracción III del artículo 16 de la Ley de Planeación, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como dependencia de la Administración Pública Federal, elaborar el presente Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024, “considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados”.

Dicha Ley de Planeación norma el proceso de aprobación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que, según se lee en el artículo 21, “precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática”. Dicho Plan fue aprobado por la H. Cámara de Diputados para el periodo 2019-2024 y posteriormente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) señala con claridad que “México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.” Tales principios normativos, enunciados en la fracción X del artículo 89 de la Carta Magna, son “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

En congruencia con lo anterior, en el PND la sección *I. Política y gobierno* incluye un apartado que expresamente indica que de la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador seguirá una política exterior que recupera y da plena vigencia a los principios constitucionales que desde 1988 son parte del texto constitucional, y cuyo ejercicio fue la base del prestigio diplomático de México, hecho positivo para nuestro país y para el mundo.

En el caso específico de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, su artículo 2, fracción II, establece que corresponde al Servicio Exterior Mexicano “proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones.” Dicha obligación es congruente con el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y con el pleno respeto a los derechos humanos, “que permee todas las acciones e instituciones de gobierno”, como lo afirma el Plan Nacional de Desarrollo.

El Principio Rector *No más migración por hambre o por violencia*, señala que “la mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.”

III. En adición a lo anterior, el marco jurídico para el diseño y ejecución de la política exterior se integra por los siguientes ordenamientos: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ley del Servicio Exterior Mexicano, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. A su vez, el marco jurídico para el diseño y ejecución de la agenda de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores lo conforman: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belem do Pará”, ratificada en 1998; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en 2007.

V. Finalmente, este marco normativo se complementa con los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. La Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el primero de estos documentos mediante el Oficio No. 100.-163, con fecha 24 de julio de 2019, y el segundo con fecha 1 de agosto de 2019 en la dirección electrónica:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/enfoques_transversales

3.- Siglas y acrónimos

AEC: Asociación de Estados del Caribe

AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

APF: Administración Pública Federal

CARICOM: Comunidad del Caribe

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo

CRM: Conferencia Regional sobre Migración

DOF: Diario Oficial de la Federación

EUA: Estados Unidos de América

G20: Grupo de los Veinte

ICC: Programa de Inspección Conjunta de Carga

IED: Inversión extranjera directa

IME: Instituto de los Mexicanos en el Exterior

IMR: Instituto Matías Romero

LCID: Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

LFPED: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGBTI: Comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
LGIMH: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LSEM: Ley del Servicio Exterior Mexicano
MCAS: Matrículas Consulares de Alta Seguridad
Mdd: Millones de dólares estadounidenses
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
MIKTA: Espacio de diálogo integrado por México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA: Organización de los Estados Americanos
OECS: Organización de Estados del Caribe Oriental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OSC: Organizaciones de la sociedad civil
PDI: Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México
PIB: Producto Interno Bruto
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PROCID: Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
PSRE: Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024
PTAT: Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales
RME: Representaciones de México en el Exterior
SEGIB: Secretaría General Iberoamericana
SEM: Servicio Exterior Mexicano
SIAC: Sistema Integral de Administración Consular
SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores
SUET: Sistema Único de Emisión de Trámites
TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte
T-MEC: Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UE: Unión Europea

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

La política exterior del Gobierno de México se basa en el derecho internacional y en los valores de paz, entendimiento mutuo y prosperidad compartida, y recupera como guía suprema los principios asentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, base de la tradición y el prestigio diplomáticos que distinguieron a nuestro país durante décadas. A partir de ello, México aspira a consolidar la más estrecha, constructiva y respetuosa relación con todos los pueblos y gobiernos del mundo.

La acción internacional del país se orientará invariablemente a fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar del pueblo de México, que es la meta del nuevo modelo de desarrollo de la actual administración, sin perder de vista las aspiraciones, las necesidades y las decisiones de la sociedad mexicana. La política exterior de México tendrá siempre presente la convicción que coloca en primer lugar a los miembros más débiles y desvalidos, en congruencia con el postulado que antepone el bienestar de los más pobres a cualesquiera intereses privados, como condición para alcanzar el bien de la comunidad en su conjunto.

Recuperar los principios de política exterior establecidos en la Constitución implica apegarse al Principio Rector que sostiene que *El respeto al derecho ajeno es la paz*. Como lo establece el PND, el Estado mexicano recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho. “Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones”, lo que habrá de edificarse por este gobierno en el país será inspiración para otros pueblos.

El presente Programa Sectorial se alinea al apartado 1. *Política y Gobierno* del PND, y específicamente se sustenta en cinco objetivos prioritarios que imprimirán rumbo a la acción internacional del país.

El primero de estos objetivos se refiere al ámbito bilateral de la política exterior y se denomina “Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar”. Como a continuación se describe, son múltiples las áreas de oportunidad y el potencial que México puede aprovechar para su desarrollo en la región latinoamericana y caribeña, en América del Norte, en la región europea, en Asia Pacífico, en Asia Central, en África y en el Medio Oriente.

En primer lugar, la región de **América Latina y el Caribe** se establece como prioritaria para México por vecindad geográfica, historia compartida e identidad cultural. Los procesos políticos, económicos y sociales que se registran en el área tienen una repercusión directa en el país. El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores permitirá al Gobierno de México trabajar en conjunto con esas naciones y obtener resultados en la atención a los retos comunes y, con ello, construir un futuro de bienestar y prosperidad para nuestras sociedades.

La región presenta un entorno político-social complejo. En mayor o menor medida, los gobiernos de los países latinoamericanos y caribeños, independientemente de su ideología o visión de desarrollo, no han podido superar diversos problemas estructurales. En particular, Venezuela y el Triángulo Norte de Centroamérica enfrentan serios desafíos de pobreza, corrupción, inseguridad, criminalidad, fragilidad institucional y debilidad democrática, a lo que se suman los embates del cambio climático en su infraestructura, economía y agricultura, lo que ha dado como resultado conductas sociales extremas como mayor violencia y un extraordinario fenómeno migratorio en el continente. Ante ello, México impulsa el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, orientado a impulsar el desarrollo en los países centroamericanos para brindar la debida atención a las causas estructurales de la migración forzada. En el tema migratorio, las administraciones pasadas no lograron articular una política de Estado para la atención integral de las crisis migratorias que impactaron y siguen impactando a nuestro país. Los problemas públicos regionales, asociados a la migración forzada, la criminalidad transfronteriza y la vulnerabilidad institucional requieren de atención conjunta por parte de los países involucrados, con apoyo de naciones aliadas, bajo criterios de corresponsabilidad y eficacia en la cooperación. Es por ello que el segundo objetivo prioritario que se identifica en el PSRE busca “Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica, con enfoque de género y no discriminación”.

Los conflictos internos en algunos países han fragmentado la incipiente unidad regional que se había logrado construir en la primera década del siglo XXI. La actual polarización política entre países de la región, que va desde aquellos de corte social y visión progresista hasta los fundados en ideologías de extrema derecha, es otro factor que dificulta la convergencia y el consenso. Más aún, el activismo diplomático seguido por gobiernos anteriores en América Latina y el Caribe se tornó más pasivo con respecto a las crisis regionales y ello debilitó la interlocución para la búsqueda de soluciones pacíficas e imparciales en foros internacionales regionales. Por tanto, los 33 países latinoamericanos y caribeños enfrentamos hoy el reto de privilegiar el diálogo en favor del desarrollo incluyente y el bienestar conjunto.

En términos socioeconómicos, la región es hogar de 641 millones de habitantes, poco más del 8% de la población mundial, de los cuales un 25% es menor de 14 años, lo que se considera un gran potencial demográfico y productivo. Sin embargo, con base en los últimos datos de la CEPAL, el número de personas pobres llegó a 184 millones, equivalente al 30.2% de la población, al tiempo que el número de personas en situación de pobreza extrema se situó en 62 millones, representando el 10.2% de la población. Además, la tasa de desempleo promedio para la región es del 8.4%. Lo anterior demuestra que persiste el reto de alcanzar el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, como una de las regiones con mayores desigualdades en el orbe.

Actualmente, en el área se encuentran 8 de los 20 países más violentos del mundo, tomando en cuenta el índice de homicidios por cada 100 mil habitantes. En 2018, los países con mayores tasas de homicidios fueron El Salvador (62%), Venezuela (56.8%) y Honduras (41.7%). En México la tasa de homicidios aumentó en 2018 a 29 por cada 100 mil habitantes, de 26 por cada 100 mil registrada en 2017. Este repunte de la violencia (33% de los homicidios que ocurren en el mundo tienen su origen en América Latina y el Caribe), aunado a la pobreza, la corrupción y la debilidad institucional, explica el deterioro social en algunos países y el fenómeno migratorio reciente que cada vez tiene un mayor costo para toda la región.

Como región, América Latina y el Caribe también enfrenta una coyuntura internacional adversa, caracterizada por la política de “línea dura” de los EUA hacia el resto del continente, principalmente en materia migratoria, así como la incertidumbre económica por los desventajosos términos de intercambio de sus productos y el recurrente conflicto comercial con China. Si las presiones financieras se endurecen más, existe riesgo de un incremento de la volatilidad de los precios de productos en los mercados mundiales que provocaría una reducción de los flujos de capitales hacia la región, lo que frenaría la inversión productiva y con ello la generación de empleos.

América Latina y el Caribe representa el 6.7% del PIB mundial (5.6 billones de dólares), según datos del Banco Mundial. Sin embargo, la región enfrentará desafíos importantes, pues se estima un crecimiento de entre 0.5% y 1.7% en 2019 y de 2.3 a 2.5 % en 2020, por debajo de la media mundial de 3.5% en 2020 (CEPAL), lo que se explica por el débil comportamiento de la inversión, las exportaciones y el consumo. Estas cifras contrastan con el crecimiento sostenido que había tenido la región en la primera década de este siglo, en donde llegó a alcanzar una tasa promedio del 4.3% en 2011.

Si bien la región es un espacio natural para la diversificación comercial de México, lo cierto es que el comercio con sus socios latinoamericanos sigue siendo modesto, ya que solo representa el 4.3% de su comercio total, según cifras del Banco de México. Ello se debe, en parte, al hecho de que en la administración anterior no se registró un adecuado seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos de alto nivel alcanzados para el fortalecimiento de las relaciones comerciales bilaterales con la región. América Latina y el Caribe en su conjunto es el cuarto socio comercial de nuestro país a nivel global, si bien México es el principal exportador a la región. Con base en información recabada por la SRE de las representaciones diplomáticas de México en América Latina y el Caribe, casi 11 mil empresas mexicanas exportan a América Latina y el Caribe. En 2018, el comercio con los países de la zona fue superior a los 39 mil mdd, de los cuales aproximadamente 24 mil mdd correspondieron a exportaciones y 15 mil mdd, a importaciones. Más del 73% de este comercio se realiza con Sudamérica, en donde se localizan los principales mercados y existe un amplio potencial de oportunidades de comercio e inversión.

Es importante destacar que la región también es el principal destino de la inversión mexicana (63% de la IED, de acuerdo con cifras de las representaciones diplomáticas de México en la región). Hoy, México tiene una posición de liderazgo como inversionista en Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y República Dominicana. En el caso de los países del Triángulo Norte, nuestro sector privado podrá también contribuir a una mayor generación de empleos, para mitigar el tránsito migratorio hacia el norte. Esta vibrante dinámica comercial y de inversiones se manifiesta en una notoria presencia de grupos mexicanos en el continente, que se ubica en sectores estratégicos como las telecomunicaciones, la minería, la construcción y la industria alimentaria.

En el plano regional se ha registrado como problema público compartido un desgaste importante en algunos organismos y mecanismos, y en casos particulares una parálisis que se explica, por un lado, por las divergencias ideológicas de los gobiernos, y por el otro, por la falta de resultados concretos en algunos temas y la duplicación de agendas. A pesar de ello, estos foros siguen representando una plataforma eficaz de proyección de México en América Latina y el Caribe, Iberoamérica y en el hemisferio, debido a que: 1) permiten definir agendas comunes; 2) impulsan el entendimiento político y la cooperación, 3) desarrollan estándares, prácticas y normas regionales, y 4) son un espacio propicio para imprimir el liderazgo mexicano en áreas temáticas de particular importancia para la agenda nacional.

En línea con lo anterior, el tercer objetivo prioritario se denomina “Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional”. México cuenta con el prestigio y la experiencia para incidir positivamente en estos espacios de diálogo, a fin de revitalizar su potencial de cooperación e integración para el desarrollo compartido y fortalecer sus capacidades de mediación política en casos de controversia.

Para México y el bienestar de su población ningún área es más importante en términos prácticos que **América del Norte**. Nuestra economía está integrada con las de EUA y Canadá, los cuales son nuestros principales socios comerciales y fuentes de inversión extranjera directa, así como origen de los mayores flujos turísticos hacia nuestro país. De acuerdo con datos del IME, el 98% de nuestra diáspora radica en esos dos países y aproximadamente un millón de estadounidenses decidió residir en México. En particular con EUA tenemos diversos temas que implican corresponsabilidad, como el manejo de la frontera común, la migración y la seguridad, así como la interrelación entre estos.

La interacción con EUA experimenta cambios que impactan en el diálogo entre las autoridades de ambos países, siendo la relación bilateral una de las más intensas, maduras e institucionalizadas que existen actualmente en el mundo. Por ello, es necesario conducir esta relación con un espíritu de amistad y de cooperación, mediante la definición de estrategias proactivas, de mediano y largo plazo, para una política descentralizada que aproveche a múltiples actores, lo que constituye una necesaria innovación en la conducción de la relación bilateral, aplazada por gobiernos anteriores o, en el mejor de los casos, efectuada solo de manera parcial. En este sentido, se incrementarán las visitas de tomadores de decisiones de los tres niveles de Gobierno, legisladores, empresarios, miembros de la academia y sociedad civil para fortalecer el comercio, el desarrollo y la seguridad en México.

La importancia intrínseca de nuestra frontera común, de más de 3 mil kilómetros, no ha sido aprovechada en su enorme potencial. Con más del 80% del comercio bilateral que fluye a través de ella en 22 puertos fronterizos, de acuerdo con la Secretaría de Economía, es claro que tiene un papel primordial para el desarrollo, competitividad y prosperidad compartida en América del Norte. En ese sentido, es central propiciar el diálogo y la cooperación bilateral bajo los principios de responsabilidad compartida y respeto mutuo con miras a alcanzar una nueva era de entendimiento con el Gobierno de EUA, a fin de consolidar la frontera común como una fuente de oportunidades, encuentros y bienestar para ambas sociedades.

Será necesario canalizar recursos para ampliar y renovar la infraestructura fronteriza, dando prioridad al manejo de aguas residuales y contaminación, ofreciendo la atención necesaria para la población. Igualmente, es preciso aprovechar las posibilidades de financiamiento del Banco de Desarrollo de América del Norte y privilegiar las asociaciones público-privadas para emprender obras que aprovechen el potencial económico, con base en la franja de prosperidad que plantea la Zona Libre de la Frontera Norte en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que generará empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.

Durante más de siete décadas, México y Canadá han forjado una agenda robusta y dinámica de cooperación institucional en diversos temas, mediante encuentros de funcionarios de los tres niveles de gobierno, así como entre las sociedades de los dos países en los ámbitos político, económico-comercial, cultural y social. A partir del 1 de diciembre de 2016, con la eliminación de la visa canadiense a los mexicanos, los flujos turísticos y comerciales entre ambos países se han incrementado sustancialmente, profundizando nuestros lazos bilaterales. En ese país reside la segunda comunidad más grande de mexicanos en el exterior, con más de 120 mil connacionales. Es necesario fortalecer la cooperación en temas de interés compartido en materia migratoria, académica, energética, minera y comercial, mediante un diálogo constructivo y de respeto mutuo con actores canadienses clave de los sectores público y privado.

América del Norte se encuentra en una nueva etapa, marcada por la reciente aprobación del T-MEC y su esperada próxima entrada en vigor, una vez que concluyan los procesos de ratificación por parte de los tres países signatarios. Ya ratificado, este instrumento dará un renovado impulso a la integración económica de la región, así como al desarrollo y el fortalecimiento de la economía mexicana. Desde el inicio de este Gobierno se diseñó e instrumentó una estrategia para identificar actores decisivos con el fin de promover los beneficios del Tratado, con cuyo apoyo se logró concluir con éxito las negociaciones.

En EUA residen más 11.8 millones de personas mexicanas, una realidad cuya evolución gradual fue propiciada por políticas públicas neoliberales que agudizaron la emigración de mexicanas y mexicanos que, una vez asentados en las comunidades en las que se vieron forzados a residir, debieron enfrentar con frecuencia discriminación, arbitrariedades y atropellos. Es por ello que en ese país se han concentrado la mayoría de las acciones de servicios, empoderamiento, vinculación, asistencia y protección consular, con un énfasis a favor de la población indocumentada, en congruencia con el objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de hacer que los consulados de México en EUA funcionen como defensorías de los derechos humanos de los migrantes. De esta manera, se ha definido como cuarto objetivo prioritario "Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México".

Si bien el fenómeno migratorio ha experimentado un cambio considerable, al reducirse el flujo neto de mexicanos a Estados Unidos desde 2005, con una tasa de inmigración cero desde 2012, la vulnerabilidad de nuestros migrantes indocumentados se ha agravado con las recientes políticas estadounidenses orientadas a la población migrante y el clima de xenofobia y discriminación por supremacistas blancos. En vista de lo anterior, resulta indispensable que las acciones del Gobierno de México tengan un enfoque que atienda los distintos perfiles y necesidades de nuestra población para defender adecuadamente sus derechos, atender sus necesidades y desarrollar su potencial, particularmente de las personas más vulnerables.

Un problema público central que se busca atender es el acceso a servicios, protección legal e información de las personas mexicanas en el exterior. Las más afectadas por este problema son quienes se encuentran de manera indocumentada o que pertenecen a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por ello, se han reestructurado una serie de medidas para responder a la nueva realidad del fenómeno migratorio en EUA y brindar un modelo renovado de atención consular, tanto en sedes consulares como mediante consulados móviles. El enfoque de la estrategia debe centrarse en el fortalecimiento de asistencia, empoderamiento y protección consular que privilegien la defensa activa de sus derechos, así como la atención a personas y poblaciones en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación continua del personal consular, el reforzamiento de la asistencia legal, la generación de sinergias con organizaciones de apoyo al migrante, la reivindicación de sus aportaciones y su permanente vinculación con nuestro país.

La organización comunitaria ha sido pieza angular para hacer llegar programas y servicios a la comunidad mexicana en el exterior, así como para promover su mayor contribución al desarrollo de sus lugares de origen y de sus familias en México. No obstante, aún está pendiente una integración binacional que le permita participar activamente en la construcción y desarrollo para mejorar sus condiciones de vida y su imagen, por lo que resulta necesario reorientar los programas y servicios comunitarios. Otra tarea es redoblar los esfuerzos para proporcionar información acerca de los mexicanos en el exterior, a fin de difundir y promover las contribuciones culturales, económicas y sociales que realizan en los lugares donde residen, así como impulsar una mayor difusión entre connacionales de las propuestas de proyectos, eventos y oportunidades en beneficio de México. En todos los casos, se recurrirá a las nuevas tecnologías para acercar a los connacionales a nuestro país y facilitarles servicios.

En la estrategia de política exterior han sido clave las acciones de fortalecimiento cualitativo de los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países de **Europa, Asia-Pacífico, África, Asia Central y Medio Oriente**. La puesta en marcha del presente Programa Sectorial de Relaciones Exteriores permitirá consolidar un diálogo político regular por medio del establecimiento o actualización de mecanismos de consultas, con lo que se pondrán al día las agendas bilaterales, se identificarán e impulsarán nuevas áreas de colaboración y se robustecerá el andamiaje jurídico que rige las relaciones bilaterales. En el transcurso de la anterior administración se registró un importante número de acuerdos en el marco de los encuentros de alto nivel. Sin embargo, no en todos los casos se les dio un apropiado seguimiento, lo cual será subsanado en este gobierno.

En ese marco, se ha realizado un importante trabajo político para promover la colaboración en los mecanismos multilaterales y la búsqueda de convergencias en temas bilaterales de interés para nuestro país. Se ha impulsado en igual grado la agenda económica, al alentar los intercambios comerciales y los flujos de inversión, incluyendo la apertura de nuevos mercados para productos mexicanos. Lo anterior, de la mano de la diplomacia turística y cultural, bajo la visión integrada de una diplomacia pública. Se identificaron proyectos de cooperación técnica, científica, educativa y cultural.

Al mismo tiempo, como una de las principales economías del mundo (15ª en 2018¹), nuestro país tiene la oportunidad de contribuir a la gobernanza económica y financiera global en el Grupo de los Veinte (G20), además de llevar a este foro asuntos prioritarios para México. El G20 es un espacio privilegiado para discutir los desafíos del escenario internacional y reconoce el peso de la economía mexicana en el sistema económico mundial. Su pertenencia a este mecanismo permite a nuestro país participar en el proceso más importante de toma de decisiones sobre coordinación internacional de políticas macroeconómicas y monetarias, a la vez que abre espacios para impulsar temas de interés nacional, como crecimiento económico, desarrollo sostenible e incluyente, atención al fenómeno migratorio, bienestar social, libre comercio, combate a la corrupción y mitigación del cambio climático.

Por otra parte, Europa es un espacio fundamental en la estrategia de diversificación de la política exterior mexicana, tanto en su vertiente política y de cooperación como en la económica. Contamos con fluidos y constantes intercambios que progresivamente han consolidado las relaciones bilaterales. De acuerdo con información del Banco de México, en la actualidad, Europa es el 3er socio comercial de México (85,358.9 mdd en 2018) y 2a fuente de IED (11,295 mdd). México es uno de los socios más importantes de la Unión Europea (2a economía del mundo) en América Latina, con un amplio potencial de crecimiento en materia comercial y de profundización en el ámbito político.

El Acuerdo Global actualizado, cuyas negociaciones en materia económica deberán concluir pronto, profundizará los vínculos políticos y de cooperación con la UE; elevará el bienestar de ambas sociedades con base en valores compartidos como la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la defensa del multilateralismo.

¹ Fuente: Banco Mundial. <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=2&series=NY.GDP.MKTP.CD&country=>

COMERCIO DE MÉXICO POR REGIONES

(millones de dólares)

	2008	2013	2018	% 2018
AMÉRICA DEL NORTE	401,402.1	507,000.8	598,965.1	65.5%
ASIA-PACÍFICO Y OCEANÍA	94,514.3	136,858.2	185,458.0	20.3%
EUROPA	60,604.7	68,769.6	85,358.9	9.3%
AMÉRICA LATINA	38,048.4	43,144.5	39,061.7	4.3%
ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y ASIA CENTRAL	5,141.0	5,363.7	5,928.6	0.6%
TOTAL	599,710.5	761,136.9	914,772.3	100%

Fuente: Banco de México. Sistema de Información Económica (Balanza de Pagos), México [Consultado el 18 de septiembre 2019] Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

El dinamismo de las economías de Asia-Pacífico, así como su creciente peso político y geoestratégico motivó la ampliación e intensidad de los vínculos de México con países de la zona, con los que se han construido sólidas relaciones políticas. Esta región destaca por sus altos niveles de comercio e inversión, innovación tecnológica y científica, e intercambios educativo y cultural, todo lo cual incentiva el establecimiento de vínculos con diversos actores como el sector privado y la academia, al igual que la necesidad de identificar áreas de cooperación afines a las prioridades de cada país.

En Asia-Pacífico están las economías con mayores índices de crecimiento y potenciales constantes de expansión. Como se muestra en el cuadro anterior, el comercio de México con la región fue de 185 mil mdd en 2018 (20% del comercio con todo el mundo), y las inversiones provenientes de la región han ido en aumento (3,315 mdd en 2018). La mitad de nuestros 10 principales socios comerciales se encuentra en Asia (China, Japón, la República de Corea, Malasia e India) y las empresas asiáticas son origen de inversiones estratégicas para nuestro país en sectores clave (automotriz, electrónico, energético, infraestructura y turístico), además de ser fuente de innovación, ciencia y tecnología.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO POR REGIONES²

(millones de dólares)

Países ³	2008	2013	2018	TOTAL (2008-2018)
ASIA- PACÍFICO	1,560.30	2,583.90	3,315.30	27,714.90
EUROPA	9,671	21,163	11,295	109,831
AMÉRICA LATINA	639	579.2	1,315.20	10,856.90
EUA y CANADÁ	16,900.40	21,999	16,402.70	170,681.40
TOTAL	28,770.70	46,325.10	32,328.20	319,084.60

Fuente: Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999. Secretaría de Economía, México [Consultado el 04 de septiembre 2019]. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa>

² De manera ilustrativa, se toman como referencia los años 2008, 2013 y 2018. El total representa la inversión acumulada en los años 2013 a 2018.

³ Asia-Pacífico: República de Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Taiwán.

Europa: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Países Bajos, Italia, Portugal, Reino Unido, Austria, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo, Suecia, Polonia, República Checa, Rusia, Noruega y Suiza.

América Latina: los países centroamericanos, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú, Venezuela, Ecuador, Uruguay y Puerto Rico.

África adquiere mayor importancia y peso en la comunidad internacional, al ser la región de más rápido crecimiento demográfico en el mundo y un crecimiento económico equivalente, sustentado en flujos comerciales que México puede aprovechar. Medio Oriente destaca por sus capacidades energéticas, tecnológicas y de inversión. En la anterior administración se impulsó la relación con países de África y Medio Oriente. Sin embargo, ante su mayor peso e importancia en la comunidad internacional, se requiere de mayores esfuerzos para tomar ventaja de los efectos que pueden tener el comercio, los flujos de inversión y la potencial cooperación.

A su vez, Asia Central registra un desarrollo notable en las últimas dos décadas y su localización estratégica representa una oportunidad para México, vinculado al impulso económico que Rusia está brindando a la región, al igual que China. En 2018 el comercio de México con estas regiones fue de 5 mil 900 mdd, como se puede observar en el cuadro "Comercio de México por regiones." Sin embargo, tenemos el reto de promover un mayor acercamiento, incentivar el comercio, la cooperación y los intercambios académicos y culturales.

Estas regiones constituyen áreas de oportunidad política y de cooperación tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, por lo que se ha buscado identificar posiciones comunes con África en temas como la paz, seguridad, desarme, desarrollo social y reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El conflicto en Medio Oriente requiere de nuestra prudencia, en paralelo al proceso de reacomodo de China como potencia mundial.

En el **entorno multilateral y global**, México y el mundo enfrentan riesgos y amenazas complejos, transnacionales y sistémicos: la interconexión existente entre estos y los procesos económicos; las cambiantes condiciones internas de las principales economías del mundo; las posibles tensiones militares y la proliferación de armas de destrucción en masa; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; el agravamiento de las crisis humanitarias y conflictos armados en el mundo; la evolución del fenómeno del terrorismo internacional, las pandemias, así como el cambio climático. Todas ellas son áreas que afectan la promoción y cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional, y requieren de nuestra participación en las reuniones de los organismos internacionales y foros multilaterales, que permita mantener y fortalecer la voz e incidencia de México en temas como la paz y seguridad nacional e internacional, la seguridad multidimensional, y la contribución de los organismos y agencias especializados del Sistema de las Naciones Unidas en los principales desafíos regionales, entre otros. Al respecto, el quinto objetivo prioritario incorporado en el PSRE se define como "Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental".

México enfrenta serios retos a nivel nacional en materia de derechos humanos y de seguridad, en especial de poblaciones en situación de vulnerabilidad: mujeres, niños, jóvenes, indígenas, afro mexicanos, discapacitados, migrantes y desplazados, y la comunidad LGBTI. Nuestro país ha recibido 3 mil 440 recomendaciones internacionales desde 1994 a autoridades de los tres poderes del Estado y los tres niveles de Gobierno, que deben atenderse conforme a las obligaciones internacionales adquiridas, lo que implica adaptar el entramado jurídico e institucional a los más altos estándares de la ONU.

Otro gran reto lo plantea la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que determina aquellos objetivos y metas que deben atenderse para que ningún mexicano ni mexicana se quede atrás o fuera. El objetivo es lograr un bienestar que promueva el desarrollo económico y social, con pleno respeto al medio ambiente y combate al cambio climático, a fin de alcanzar una paz sostenible y prosperidad incluyente, mediante la contribución de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda multilateral, incorporando sus puntos de vista y llevando las mejores prácticas internacionales a soluciones locales.

Para ello, se plantea una nueva política exterior multilateral transformadora, que buscará una activa participación de México en los principales organismos internacionales y foros multilaterales, con base en siete ejes específicos: 1. Ciudades prósperas, inclusivas y felices; 2. Desarrollo sostenible y combate al cambio climático; 3. Paz sostenible; 4. Migración y derechos humanos; 5. No discriminación y equidad de género; 6. Prospectiva económica global; y 7. Innovación y justicia social. Como nunca antes, estos ejes permitirán mantener y fortalecer la incidencia de México en la agenda global e identificar áreas de oportunidad para coadyuvar en la promoción y cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional.

La nueva política exterior multilateral transformadora retoma la Agenda 2030 de desarrollo sostenible adoptada por nuestro país en 2015, la cual está centrada en las personas. Dicha Agenda presenta una hoja de ruta para asegurar que el desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones -social, económica y ambiental- sea una realidad para todos los sectores de la sociedad, atendiendo primero las necesidades de los más rezagados. En ese sentido, la participación de México en diversos mecanismos y foros internacionales sobre desarrollo sostenible deberá mantener estricta coherencia con los avances alcanzados por México en el marco de la instrumentación de la Agenda 2030 y las estrategias trazadas para dicho fin.

Conforme a diversas iniciativas internacionales, se incorpora el concepto de felicidad en los esfuerzos en favor del bienestar para la construcción de sociedades más justas e incluyentes y en las que cada persona pueda realizar su potencial. Hoy está claro que el bienestar social va más allá del crecimiento económico e incorpora el ejercicio pleno de los derechos humanos en un clima de paz y seguridad, basado en la justicia y la igualdad de oportunidades.

El lento crecimiento económico mundial, con las consiguientes desigualdades sociales aparejadas a la degradación ambiental, presenta desafíos sin precedentes para nuestro país y la comunidad internacional. En este contexto, el multilateralismo se reafirma como el mejor mecanismo mediante el cual la comunidad internacional converge y toma decisiones consensuadas, con la finalidad de garantizar el desarrollo sostenible. Un desarrollo económico equitativo en un marco de prosperidad compartida deberá generar trabajo decente y protección social para todos, en un entorno que proteja nuestra biodiversidad y recursos naturales, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Una política exterior multilateral, centrada en la inclusión, debe tener un enfoque de igualdad de género, lucha contra la discriminación y la creación de comunidades no excluyentes dentro de nuestras sociedades. La inclusión de todas las personas que habitan nuestros espacios urbanos y rurales es fundamental, como reflejo de la solidaridad y generosidad del país, bajo una visión abierta a la plena participación. Por ello, buscaremos incorporar a los procesos multilaterales nuestras preocupaciones sobre el entorno urbano, al tiempo de traer mejores prácticas a nuestras políticas públicas.

Aspiramos a lograr un México justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades y los derechos humanos de los más vulnerables, continuando con la premisa de la Agenda 2030 de que “nadie se quede atrás”. Igualmente, se reconocerá la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible, como un movimiento multidimensional que exige respuestas coherentes e integrales.

En materia de paz sostenible y en línea con la vocación pacifista de México, se continuará impulsando el desarme de todo tipo de armas, nucleares y convencionales, así como el combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Los recursos que se desvían a ellas deben encausarse al desarrollo sostenible, como la mejor forma de prevenir el conflicto, respetando siempre el principio de no intervención y solución pacífica de las controversias, promoviendo el diálogo entre los pueblos.

Como parte de la agenda anticorrupción, en línea con el Principio Rector del PND que establece ante todo la *Honradez y honestidad* como bases de toda conducta gubernamental, este Gobierno aprovechará las principales convenciones de la ONU de las que el país es parte, como la de Palermo contra la delincuencia transnacional organizada de 2003, y colaborará con la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito. También redefinirá la Convención de Mérida contra la corrupción de 2005 para incorporar nuestras prioridades nacionales. De esta manera se buscará reforzar el marco normativo e institucional, así como traer a México las mejores prácticas internacionales para prevenir y combatir la corrupción y los delitos conexos, incluidos los flujos financieros ilícitos. De igual manera, se continuará impulsando este tema en el marco de otros mecanismos, tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el G20.

México buscará que sus acciones de política exterior tengan un impacto real en las condiciones de vida de la población mexicana, contrario a lo que sucedía anteriormente cuando la política exterior se encontraba desasociada de la realidad del país. Para ello, se adoptó una nueva estrategia para lograr el acompañamiento de los organismos internacionales a diversos proyectos nacionales de gran envergadura, con el fin de que su experiencia, conocimiento, cooperación y buenas prácticas, sean tomados en cuenta en la resolución de problemas nacionales complejos. México ha sido y seguirá siendo un actor relevante y participativo en la edificación del sistema multilateral. Pretendemos ahora recibir la colaboración de los organismos internacionales a nuestros esfuerzos de desarrollo.

Por último, pero no menos importante, la participación activa de México en los foros multilaterales no requiere de grandes y onerosas comitivas. En la administración actual, el número de integrantes se ha reducido a un número óptimo, lo que se traduce en una presencia de México más efectiva mientras se cuidan las finanzas públicas.

La **Cooperación Internacional para el Desarrollo** constituye un pilar y una demostración de los esfuerzos colectivos de la humanidad para construir un mundo más justo, pacífico y próspero. La práctica de la cooperación ha evolucionado de forma significativa en las últimas décadas, motivada por tres factores centrales: 1) la solidaridad internacional que busca mejorar las condiciones de todas las personas, en todos los países, con prioridad para aquellos en situaciones más vulnerables; 2) los retos globales o regionales que ningún país puede enfrentar de manera aislada, como es el cambio climático; y 3) la promoción de la imagen e intereses legítimos de cada país, mejorando al mismo tiempo nuestra capacidad de interlocución y diálogo.

Este Gobierno sustenta su política de cooperación en el principio constitucional de cooperación internacional para el desarrollo, con una visión integral de los aspectos sociales, económicos y medioambientales, en línea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que ha sido también integrada como parámetro para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los objetivos, estrategias y acciones trazados en el presente Programa Sectorial de Relaciones Exteriores permitirán concretar una cooperación para el desarrollo renovada, enfocada en la instrumentación de programas y proyectos que beneficien directamente a la población de México y de nuestros países socios, así como en el fortalecimiento institucional. En particular, en consonancia con el segundo objetivo prioritario ya señalado, México se ha propuesto reducir la migración forzada, ya sea de nacionales mexicanos o centroamericanos, mediante esquemas de cooperación para el desarrollo que coadyuven en el combate a las causas de fondo del fenómeno, mitigando las consecuencias sociales y económicas adversas del cambio climático, y fortaleciendo los sistemas de salud y de seguridad pública, entre otros.

La LCID, vigente desde el 6 de abril de 2011, es el pilar normativo en la materia, y tiene “por objeto dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional para el desarrollo”⁴ entre México y otros países, así como con organismos internacionales, para la “transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras”.

Esta ambiciosa norma designa a la AMEXCID, órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la función de “concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”,⁵ tomando en consideración su papel como cooperante dual.

Asimismo, establece el PROCID como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación internacional, así como de las estrategias de recepción, transferencia e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias en materia educativa, cultural, técnica, científica, económica y financiera de terceros países y de organizaciones internacionales a México, y viceversa. El propósito fundamental del PROCID es fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo de México, y de los países con quienes establecemos relaciones de cooperación.

En dicho marco, durante la presente administración retomamos el mandato de la Agenda 2030 de poner fin a la inequidad, la desigualdad y la exclusión mediante la instrumentación de proyectos y programas de desarrollo sostenible, que tengan como objetivo el bienestar social, el impulso a la ciencia y la tecnología, al deporte, al turismo, a la cultura y la educación, así como la asistencia humanitaria, en colaboración con otros países.

En su papel de oferente, México fortalecerá la cooperación en todos sus ámbitos con otros países, en especial de Centroamérica, ya que el desarrollo sostenible de esa región está estrechamente vinculado con el nuestro, a fin de que encauce recursos, bienes, tecnología, conocimientos y experiencias hacia las zonas de mayor rezago, fomentando el desarrollo humano sustentable y atacando las raíces de la migración forzada. Como receptor, tomará las buenas prácticas de otras naciones para enfrentar los principales problemas del siglo XXI.

Como parte del seguimiento a nivel nacional de la Agenda 2030, la AMEXCID custodia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, la cooperación internacional y la implementación de alianzas estratégicas multiactor para el desarrollo son esenciales para lograr el objetivo. En ese tenor, la AMEXCID, contribuye con metodologías y espacios de diálogo, considerando los principios de la eficacia de la CID, con apoyo de la OCDE.

En complemento de lo anterior, este Gobierno asume que la promoción de México en el mundo debe realizarse de manera integral. Desde este año, la Secretaría de Relaciones Exteriores coordina la promoción económica -comercio, inversiones y turismo-, la promoción cultural -artes, letras y ciencias- y el impulso a la imagen del país en el exterior, con base en los respectivos convenios de colaboración suscritos en 2019 entre la Cancillería y las secretarías de Economía, Turismo y Cultura, y en congruencia con las atribuciones de cada dependencia.

⁴ Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Artículo 1.

⁵ *Ibid.*, Artículo 10, fracción I.

La Cancillería ha delineado la promoción económica internacional a partir de tres componentes: la promoción de México en el exterior, la atracción de inversión y el fomento al comercio internacional, conforme al Convenio de colaboración en materia de promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera directa, celebrado por entre la SRE y la Secretaría de Economía el 7 de enero de 2019. Asimismo, en 2019, en el ámbito de la promoción de México, se establecieron dos consejos: en primer lugar, el de Diplomacia Turística, con base en el Convenio suscrito por la SRE y la Secretaría de Turismo el 11 de julio de 2019 y, en segundo lugar, el Consejo de Diplomacia Cultural, conforme al Convenio suscrito entre la SRE y la Secretaría de Cultura el 15 de mayo de 2019. Ambos mecanismos se nutren de la experiencia y los conocimientos de distinguidos mexicanos y mexicanas, reconocidos por sus conocimientos.

El primero de estos órganos colegiados, conformado por 28 destacadas y destacados empresarios y expertos comprometidos con el sector turístico nacional, responde a los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024, que busca posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, así como fortalecer al sector turismo para transformarlo en un pilar del desarrollo justo y equilibrado entre comunidades y regiones, así como en una herramienta de reconciliación nacional. Este Consejo se constituye como una instancia de opinión y consulta para la instrumentación de estrategias de impulso a la imagen de México en el exterior a través de la red diplomática y consular.

El segundo, integrado por 20 notables artistas, escritores, intelectuales y gestores, hombres y mujeres que representan las distintas vertientes de nuestra identidad cultural, promoverá la cultura y el arte de nuestro país en el mundo y propiciará el diálogo entre civilizaciones. La diplomacia cultural proyectará a México como una potencia cultural, diversa y milenaria. En colaboración con la Secretaría de Cultura, se generarán estrategias de impulso a una red de cooperación y promoción de las identidades culturales del país, la cual tendrá como soporte clave a las embajadas y consulados en el exterior.

Los elementos anteriores describen la coyuntura actual en la que se desenvolverá la política exterior de México, desde el ámbito bilateral hasta el multilateral, tanto a nivel regional como global, así como en materia de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción externa de las fortalezas de nuestro país. Este Gobierno ofrecerá cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo, y mantendrá una participación activa y propositiva en los organismos internacionales de los que forma parte nuestro país. Es también en este contexto internacional en el que se desplegará la estrategia de defensa de los derechos de las personas mexicanas en el exterior y su mayor empoderamiento como actores que impulsan el crecimiento económico y contribuyen a enriquecer social y culturalmente a las comunidades en que residen.

Consciente de que la política migratoria es un asunto soberano de cada país (y en el caso de México es competencia de la Secretaría de Gobernación), la Cancillería facilitará el respaldo internacional y extenderá a todo migrante mexicano en el extranjero una defensa firme y sustentada en el derecho internacional y las leyes locales, para prevenir o remediar cualquier violación a sus derechos.

6.- Objetivos prioritarios

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024
1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.
2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.
3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.
4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.
5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.

La región de América Latina y el Caribe, a la que pertenece México, es prioritaria para su interés nacional, considerando que en su conjunto es su cuarto socio comercial a nivel global, y nuestro país es el primer exportador a la región, con casi 11 mil empresas mexicanas. Adicionalmente, México cuenta con una amplia red de tratados comerciales con diez países latinoamericanos y esta región es el destino del 63% de la IED y de un alto porcentaje de la cooperación, destinada principalmente a Centroamérica y el Caribe. Por ello, el Gobierno de México se ha propuesto trabajar conjuntamente con diversos actores a nivel internacional, principalmente con los otros 32 países latinoamericanos y caribeños en favor del desarrollo económico-social incluyente, así como por la paz y la prosperidad de la región en su conjunto. En consecuencia, los asuntos prioritarios para nuestro país hacia América Latina y el Caribe son:

1. Mantener un diálogo político de alto nivel y permanente con todos los países de la región;
2. Instrumentar el PDI, con apoyo de la CEPAL;
3. Fortalecer las asociaciones estratégicas existentes con Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, Perú y Uruguay, así como diversificar las relaciones comerciales y de inversión con todos los demás países;
4. Consolidar la Alianza del Pacífico; y
5. Tener una presencia activa y propositiva en los mecanismos regionales y subregionales.

Para fortalecer y ampliar sus relaciones de amistad y cooperación, la administración actual enfocará sus esfuerzos en los siguientes rubros:

Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Instrumentar esta iniciativa de desarrollo e inversión, delineada y liderada por los gobiernos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, bajo el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada, toma de decisiones dialogadas y consensuadas y perspectiva regional integral. El principio de responsabilidad compartida pero diferenciada se refiere al grado de actuación acorde con las capacidades de cada Estado; es decir, la responsabilidad debe ser proporcional a las capacidades individuales para atender el fenómeno. El PDI atiende las causas multidimensionales de la migración con visión y principios coherentes con el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Está enfocado en generar oportunidades, empleo y bienestar social. El PDI parte del reconocimiento del vínculo entre migración y desarrollo, respeto de los derechos humanos de las personas migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio, interés superior de la niñez, enfoque de seguridad humana centrado en la reducción de la vulnerabilidad social y económica, desarrollo territorial y perspectiva de género.

Frontera Sur: Reforzar el diálogo político con el Gobierno de Belice y el nuevo Gobierno electo de Guatemala, con el fin de consolidar la relación en beneficio de una frontera sur próspera y segura. Por ello, se aprovecharán los mecanismos bilaterales existentes para consolidar la incorporación de Guatemala al PDI y se llevarán a cabo acciones de cooperación en materia de infraestructura fronteriza, seguridad, energía y desarrollo social entre ambos países. Asimismo, se coadyuvará en la coordinación de acciones con los gobiernos de las entidades federativas del sur-sureste para incluirlos en los esquemas de desarrollo regional y de cooperación en materia de turismo, salud, comercio, educación y cultura, a la vez que se buscará mejorar la infraestructura fronteriza. En la coyuntura migratoria actual, también se impulsarán las reuniones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad con el propósito de fortalecer la coordinación en esta materia.

Centroamérica: Brindar mayor dinamismo a la relación con los siete países centroamericanos en los rubros político, económico, comercial, de inversiones y de cooperación. Se brindará especial atención a la relación con los países del norte de Centroamérica, con la instrumentación del PDI.

Sudamérica: Profundizar las relaciones políticas de México con los diez países de América del Sur, que están marcadas por acentos y prioridades diferenciadas a nivel bilateral y regional, buscando un diálogo respetuoso y permanente con todos los gobiernos, independientemente de visiones políticas y/o económicas. El objetivo es posicionar a México como un socio confiable y un interlocutor valioso en la construcción de posiciones comunes en temas claves de los ámbitos regional y multilateral. Especial énfasis se dará a la tarea de coadyuvar en las acciones que instrumente el Gobierno de México con la finalidad de incrementar los intercambios comerciales y de inversiones, a la luz del potencial de esos mercados.

El Caribe: Privilegiar el diálogo político con los 15 países caribeños, tanto a nivel bilateral como en los foros regionales (AEC, CARICOM, OECO, OEA), acompañado de acciones de cooperación y diplomacia cultural. Esta estrategia fortalecerá la presencia de México en la subregión, a fin de garantizar el apoyo de esos países a candidaturas mexicanas e iniciativas multilaterales prioritarias, e impulsar acciones conjuntas en beneficio común, como la mitigación de los efectos del cambio climático, la prevención y atención de desastres naturales, la agricultura, el comercio y la inversión, la seguridad regional y el turismo, y la atención al flujo migratorio proveniente de la región, desde un enfoque transversal.

Por otra parte, la región de América del Norte es prioritaria para México y para el bienestar de las y los mexicanos. La evolución de nuestra economía guarda estrecha relación con la evolución económica y política de Estados Unidos y Canadá. Con Estados Unidos, en particular, tenemos una amplia agenda de corresponsabilidad que incluye el manejo de la frontera común, así como temas migratorios y de seguridad, lo cual muestra la relevancia de mantener una relación de entendimiento, respeto y cooperación.

Actualmente la relación con Estados Unidos experimenta cambios. Esto implica encontrar nuevos espacios de diálogo con sus autoridades en todos los niveles y hacer uso de los existentes para avanzar en temas de interés común. Un aspecto a favor es que durante las últimas décadas esta relación ha madurado y se ha institucionalizado de forma considerable para atender su complejidad, lo cual implica un mejor punto de partida para los nuevos esfuerzos que se realizarán. Se promoverán visitas de actores políticos de los tres niveles de Gobierno (federal, estatal y local), así como de legisladores, empresarios, miembros de la academia y sociedad civil, para robustecer el comercio, el desarrollo y la seguridad en México. Se promoverá el dialogo y la cooperación bilateral bajo los principios de responsabilidad compartida y respeto mutuo con miras a alcanzar nuevos entendimientos con Estados Unidos en temas centrales para nuestro país. Se consolidará la frontera común como una fuente de oportunidades, encuentros y bienestar para ambas sociedades.

Con Canadá se trabajará en los temas centrales de la agenda bilateral, como mantener el levantamiento de visa y desarrollar programas de movilidad humana como el PTAT; también se fortalecerá la agenda política y de integración económica con miras a atraer bienestar a México.

Al mejorar la relación con los países de América del Norte, y con Estados Unidos en particular, no se atiende un problema específico, sino que se dan pasos para cuidar de los temas más importantes que pasan por la relación bilateral como comercio, seguridad, migración, desarrollo fronterizo, entre otros. La relación con Canadá es fundamental porque fortalece el proyecto de una América del Norte integrada y próspera, particularmente en el marco del T-MEC.

Por lo que se refiere a otras regiones del mundo, al definir este objetivo prioritario se pretende dar un cambio cualitativo en la estrategia de acercamiento con Europa, Asia-Pacífico, África, Asia Central y Medio Oriente, introduciendo un mayor contenido social, de igualdad y desarrollo inclusivo en las agendas de diálogo, y contribuir a un contexto global más propicio para ello, con la plena intención de dar cabida a los proyectos prioritarios del Gobierno de México, e identificar nuevos mecanismos de colaboración.

El éxito de dicha estrategia se refleja en las actividades efectuadas con países de estas regiones ya en el primer año de gobierno, así como en los acuerdos y apoyos obtenidos para proyectos prioritarios. La intención es dar una visión sostenida y de largo plazo a esta estrategia por medio de una vinculación más estrecha y articulada con otras dependencias de la APF, así como sumar esfuerzos con entidades federativas, municipios, empresas y sociedad civil.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es reconocida como un medio para movilizar recursos financieros, técnicos y humanos, que complementan los propios de cada país, para avanzar en la consecución de los objetivos nacionales.

México es un país de Renta Media (de acuerdo con la clasificación de préstamos del Banco Mundial), con carácter dual en materia de CID; a la par que recibe AOD, es un importante proveedor de Cooperación Sur-Sur.

La AMEXCID promueve una estrategia en favor de la cooperación internacional para el desarrollo, que remonta modelos asistencialistas en favor de aquellos de carácter más horizontal y de beneficios compartidos enmarcados en acuerdos y agendas multilaterales de desarrollo.

Nuestro país y la región de América Latina y el Caribe enfrentan retos de desarrollo cambiantes y complejos que reclaman un nuevo enfoque. El concepto de “desarrollo en transición” complementa el enfoque de Países de Renta Media, y hace hincapié en la necesidad de repensar tanto las políticas nacionales como la cooperación internacional. En última instancia, se busca continuar apoyando a los países más allá del indicador de ingreso per cápita, para alcanzar logros de desarrollo duraderos.

Por lo anterior, debido a su nivel de ingresos y capacidades institucionales, es improbable que los montos de AOD dirigidos al país se incrementen de manera sustancial. Sin embargo, México es un país que sigue beneficiándose de la cooperación internacional en sus diferentes formas, en particular la transferencia de conocimientos, el fortalecimiento institucional y el acceso a recursos en condiciones preferenciales.

Por otro lado, México es uno de los países de América Latina que realiza mayores esfuerzos para apoyar a otros países de similar o menor nivel de desarrollo relativo, por medio de la llamada Cooperación Sur-Sur y Triangular, en asociación con otros oferentes de cooperación bilaterales y multilaterales.

Es necesario proporcionar un carácter estratégico a los flujos de cooperación que México recibe y ofrece, que asegure su canalización hacia las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Perfil de México como oferente/receptor						
(Millones de dólares)						
	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Total de AOD neta recibida	562.39	814.89	321.07	809.30	751.61	3,529.26
Oferta de CID	548.39	288.65	207.06	287.91	317.65	1,649.66
Diferencia	14.00	526.24	114.01	521.39	433.96	1,609.60

Fuente: Elaboración de la AMEXCID con estadísticas de RENCID y la OCDE.

México como receptor de la CID. Si bien México como ya se mencionó es un país de Renta Media, con amplias y reconocidas capacidades institucionales, y una economía que se inscribe entre las 15 primeras del mundo, también es un país que sigue enfrentando importantes retos en materia de desarrollo.

Entre 2013 y 2017 México recibió recursos de la cooperación tradicional (en forma de Asistencia Oficial al Desarrollo) por un monto de 3,529.26 millones de dólares. Es necesario asegurar que estos recursos se canalicen a las áreas geográficas y temáticas prioritarias para el país.

Para ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con la AMEXCID, que es el pilar institucional en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

México como oferente de CID. El Estado mexicano cuenta con una amplia tradición en materia de cooperación internacional para el desarrollo, sustentada en los principios de política exterior de nuestra Constitución. La CID se encuentra en el centro de la política mexicana actual, con objeto de generar un desarrollo para el país, compartido principalmente con nuestros vecinos del sur.

De conformidad con la LCID, en su artículo 24, la política de cooperación internacional consiste en el conjunto de acciones de transferencia de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras, de terceros países y de organizaciones internacionales a México, y de México a terceros países, con el propósito fundamental de fortalecer en ambos casos las capacidades nacionales para el desarrollo.

Así, los programas proyectos y acciones de cooperación, se han enfocado en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de nuestras contrapartes, que aprovechan las buenas prácticas de política pública mexicana para desarrollar a sus países.

La presente administración se ha propuesto como parte de sus ejes rectores atender el fenómeno migratorio desde sus causas estructurales. Para ello, México ha colaborado con la CEPAL y los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, para impulsar de manera conjunta el Plan de Desarrollo, que busca crear las condiciones socioeconómicas para un mayor bienestar de sus poblaciones. Por otro lado, México ha reafirmado su posición con los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de una migración segura, ordenada y regular, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

México trabajará en esquemas de interlocución bilateral, regional, multilateral y triangular para lograr los resultados deseados, siendo este último esquema fundamental para potenciar los recursos mexicanos en colaboración con terceros países.

Promoción de México. La Diplomacia Cultural de México se consolida como un innovador recurso de amplio alcance, de detonación de iniciativas y acciones de política exterior del actual Gobierno. En este sentido, en coordinación con la Secretaría de Cultura, se pretende impulsar la imagen de México a través de la cultura, diversificándola con una visión más amplia e incluyente, poniendo acento en las nuevas y más sobresalientes manifestaciones culturales que no pertenecen al catálogo acostumbrado.

La nueva Diplomacia Cultural de México habrá de contribuir a la reconfiguración simbólica de nuestro país desde el Servicio Exterior, considerando a la cooperación con otros países como un eje fundamental para que la cultura constituya un instrumento potencial para el desarrollo de México.

Más allá de la promoción de las expresiones tradicionales de la cultura, la Cancillería cuenta con la oportunidad de mostrar al mundo nuestras raíces, historia y orgullo de pertenencia, tarea en la que la cultura se concibe como un instrumento de generación de alianzas y reconstrucción de tejidos sociales.

Por otra parte, México tiene como una prioridad de su política exterior desplegar una nueva estrategia de promoción económica en el mundo, en la que nuestra red de embajadas y consulados tiene un papel esencial en el impulso a las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, de manera que se coadyuve al desarrollo sostenible de nuestra nación.

La diplomacia turística se enfocará en dar impulso a la imagen y al prestigio del país en el exterior, con el fin de incrementar aún más el flujo de turistas internacionales hacia nuestro territorio, que en 2018 alcanzó la cifra de 41 millones de personas y generó una derrama de divisas superior a los 22 mil 500 millones de dólares. La red diplomática y consular se fortalecerá como instrumento de alta profesionalización para la difusión de los atractivos de México y los proyectos detonadores de la actividad turística nacional, lo que beneficiará a las y los mexicanos mediante una mayor contribución de la actividad turística al PIB (que hoy en día es cercana al 9%) y un incremento de la oferta de empleos (considerando que actualmente el turismo representa aproximadamente el 6% de la planta laboral nacional).

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.

En el ámbito regional, México buscará una participación propositiva en los distintos espacios de diálogo, concertación y cooperación a nivel regional y subregional existentes en la zona, a fin de lograr una presencia cada vez más eficaz en la región, intensificar el diálogo político, fortalecer los esquemas de cooperación y contribuir a la conformación de una América Latina y el Caribe cada vez más integrada, y a la vez más próspera, segura e incluyente.

Los foros regionales americanos a los que México dará prioridad son OEA, CELAC, CEPAL, CARICOM, AEC, OECO, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, y la Conferencia Regional de Migración.

La participación de México en la OEA, como foro hemisférico, tendrá una atención especial para el tratamiento de los principales temas que afectan al continente, particularmente en materia de promoción y protección de los derechos humanos y seguridad multidimensional. La CELAC, por su parte, al ser el único foro que reúne a los 33 países latinoamericanos y caribeños, adquiere una importancia especial, por lo que México se ha propuesto trabajar en revitalizarlo y, por tanto, asumirá la Presidencia pro tempore en 2020. En el marco de la Conferencia Iberoamericana, la SEGIB se ha consolidado como un socio estratégico de México para impulsar el desarrollo de la región latinoamericana, por medio de los mecanismos de cooperación establecidos, así como el aporte de las redes en el ámbito educativo y del conocimiento, y de la atención y generación de oportunidades en los estados del sur y sureste de México. Con su participación en estos foros de diálogo político y concertación, México impulsará una mayor integración latinoamericana y caribeña, generando vínculos con todos los países de la región. De igual manera, México impulsará en cada una de estos foros temas de interés nacional, conforme al mandato y naturaleza de cada uno, incluyendo iniciativas en materia de democracia, derechos humanos, combate al racismo y a la discriminación, cooperación en ciencia y tecnología, entre otros.

Con Sudamérica, México trabajará de manera comprometida en la consolidación de la Alianza del Pacífico, mecanismo que se ha constituido en el mejor modelo de integración económica en la región, de manera que siga funcionando como plataforma para complementar el desarrollo económico nacional y estrechar las relaciones con economías clave del continente.

Con las naciones del Caribe, México será sede de la V Cumbre México-CARICOM en el año 2020; y en conjunto con los países del istmo centroamericano, Colombia y República Dominicana, se hospedará la XVIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en 2021. En la primera de ellas se dará seguimiento a los resultados de la cooperación en materia de mitigación, adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático, así como la evaluación de las iniciativas bajo la Estrategia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres México-CARICOM y se desarrollará un nuevo programa de cooperación enfocado en las prioridades identificadas por los propios Estados caribeños, tales como fortalecimiento institucional, gestión integral del riesgo de desastres y seguridad. En la segunda, se profundizará el diálogo y la colaboración entre los países miembros para avanzar con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración Segura Ordenada y Regular, así como otros instrumentos internacionales para que Mesoamérica pueda generar desarrollo sostenible y oportunidades de manera articulada, incluyendo a los sectores de la población en situación de vulnerabilidad.

En todos los organismos regionales México continuará abogando por un uso eficiente de los recursos humanos y financieros por parte de las respectivas secretarías, así como por la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los mismos.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.

Una de las principales responsabilidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores es velar por los derechos e intereses de las personas mexicanas en el exterior. Esto se traduce en una multitud de acciones para brindarles protección y asistencia consular, facilitarles el acceso a servicios, y empoderarlas para alcanzar su potencial en los lugares donde residen. De igual manera esta atención y vinculación tienen el objetivo de que nuestros connacionales fuera del país contribuyan en la medida de sus posibilidades al desarrollo de México.

El fenómeno migratorio ha experimentado un cambio considerable que ha motivado un reajuste en las políticas orientadas a la población migrante. Esto implica, entre otros aspectos, políticas antiinmigrantes, sobre todo en Estados Unidos, donde se concentra 97% de la diáspora mexicana.

Este objetivo plantea proteger y apoyar a mexicanas y mexicanos en el exterior, mediante el fortalecimiento de una asistencia y protección consular que privilegie la defensa activa de sus derechos, así como la atención a personas y poblaciones en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación continua del personal consular, el reforzamiento de la asistencia legal y la generación de sinergias con organizaciones de apoyo al migrante. Ante los múltiples retos a los que se enfrenta la diáspora mexicana, siempre hay áreas de oportunidad en la protección, asistencia y servicios consulares, definidas en buena medida por las condiciones políticas y migratorias de los países en donde aquella se encuentra.

Para ello es importante continuar trabajando en medidas de modernización y simplificación administrativa en servicios consulares, como es la actualización del SIAC. La Dirección General de Servicios Consulares, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, lleva a cabo la unificación de las plataformas para que todos los servicios que se brindan en la Secretaría de Relaciones Exteriores convivan en un solo sistema. En este contexto, el SIAC pasará a formar parte del Sistema Único de Emisión de Trámites para homologar la operación de los diferentes servicios consulares, optimizando los procesos de expedición de documentos en las Oficinas Consulares y aumentando las medidas de seguridad del sistema. De igual manera, se fortalecerá el Programa de Consulados Móviles en sus distintas modalidades.

Como se aprecia en las tablas, en 2018 los consulados móviles en Estados Unidos registraron 669 días de atención, lo que permitió que se atendiera a 109,939 personas y se expidieran 57,010 pasaportes y 45,630 MCAS. A su vez, en el periodo enero-noviembre de 2019, los Consulados Móviles en Estados Unidos registraron 610 días de atención y brindaron servicios a 105,281 personas. En dicho periodo se han expedido 60,850 pasaportes y 43,359 MCAS. Por su parte, durante 2018 los Consulados Sobre Ruedas en Estados Unidos generaron 2,985 días de atención, durante los cuales se atendió a 333,023 personas. En ese año, en esta modalidad de Consulados se expidieron 115,378 pasaportes y 106,863 MCAS. A su vez, en el periodo enero-noviembre de 2019, las unidades móviles de Consulados Sobre Ruedas en Estados Unidos reportaron 2,645 días de atención, lapso en el cual se atendió a 315,321 personas. En este periodo se expidieron 165,095 pasaportes y 136,066 MCAS.

De enero a noviembre de 2019, 51 representaciones han llevado a cabo un consulado móvil en alguna de sus cuatro modalidades (Móviles, Sobre Ruedas, jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles; así como en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular). En total, se registraron 3,728 días de atención y se brindó servicios a 500,099 personas. Se registró la expedición de 271,089 pasaportes y 208,008 MCAS.

2018	Días de atención	Personas atendidas	Pasaportes expedidos	MCAS expedidas
Consulados sobre Ruedas	2,985	333,023	115,378	106,863
Consulados Móviles	669	109,393	57,010	45,630
Jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles	602	94,696	46,939	31,271
Actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular	27	1,632	584	218
Totales	4,283	538,744	219,911	183,982

2019 (ene-nov)	Días de atención	Personas atendidas	Pasaportes expedidos	MCAS expedidas
Consulados sobre Ruedas	2,645	315,321	165,095	136,066
Consulados Móviles	610	105,281	60,850	43,359
Jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles	455	78,986	44,886	28,473
Actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular	18	511	258	110
Totales	3,728	500,099	271,089	208,008

En lo que respecta a la capacitación para funcionarios y empleados, se actualizará constantemente el curso en línea “Capacitación Integral en Servicios Consulares”, el cual ha sido tomado por 279 funcionarios desde su primera edición en 2018. Se seguirá participando en Programas de Mejora Regulatoria, para detectar áreas de oportunidad en los trámites consulares. A fin lograr una mayor eficiencia en la aplicación de estándares de atención al público, tales programas se reactivarán en todas las sedes consulares en Estados Unidos para ampliar su alcance y garantizar que la seguridad de los documentos emitidos por la red consular sea acorde con las normas internacionales, para garantizar la identificación de los portadores de dichos documentos, así como la protección de sus datos personales.

En el ámbito comunitario, este objetivo llama a fortalecer las acciones existentes para hacer llegar programas y servicios a la comunidad mexicana en el exterior. Actualmente existe una multiplicidad de programas, entre los que destacan las Ventanillas de Salud, de Orientación Educativa y de Asesoría Financiera, así como la organización de las Semanas de Educación, de Educación Financiera y Binacional de Salud. Por medio de estas y otras iniciativas se beneficia a más de un millón de personas mexicanas en el exterior cada año. Hay que señalar también la formación de organizaciones y federaciones de personas mexicanas en Estados Unidos, la realización de torneos deportivos y la promoción de la participación en la Olimpiada Nacional de jóvenes mexicanos y mexicanas, y mexicano-estadounidenses radicados en el exterior.

Se contribuye también al empoderamiento de nuestros connacionales, mediante la distribución de libros de texto gratuitos y de educación para adultos; recursos a instituciones educativas con estudiantes mexicanos por medio de becas del IME y Plazas Comunitarias; así como Jornadas Informativas para capacitar a instituciones, organizaciones y personas aliadas interesadas en atender a la comunidad mexicana.

Otras iniciativas útiles son el establecimiento de un Consejo Consultivo del IME y la creación de la Red Global de Mexicanos en el Exterior, que reúne a la diáspora mexicana altamente calificada en todo el mundo.

De manera adicional, implica propiciar una integración binacional para que la comunidad mexicana en el exterior participe activamente en acciones para mejorar sus condiciones de vida y su representatividad en los lugares donde reside. Para ello, se reorientarán y flexibilizarán los programas y servicios comunitarios que se ofrecen en coordinación con diversas instituciones federales, abarcando temas de salud, educación, desarrollo económico, vinculación global y comunitaria, deporte y cultura comunitaria.

Lo anterior se llevará a cabo mediante las representaciones de México en el exterior, Foros Consultivos y Foros Globales que permitan dar voz a las comunidades mexicanas en el exterior para recabar propuestas de políticas públicas en su beneficio. Por último, se redoblarán los esfuerzos para proporcionar información sobre los mexicanos y mexicanas en el exterior para difundir y promover sus contribuciones culturales, económicas y sociales.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, implica que el Estado debe dar garantías a las personas sobre sus derechos fundamentales y los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo a los connacionales que viven o transitan en el extranjero. México asume los compromisos establecidos en la Resolución 40/144 de la Asamblea General de la ONU y expresa su respaldo a la Declaración de los Derechos Humanos de los Individuos que no son nacionales del país en que viven.

La Secretaría de Relaciones Exteriores contribuye, desde el ámbito de sus atribuciones, en la construcción de una sociedad justa, equitativa, incluyente y feliz, en línea con las prioridades de la política interior, que asume como principio el bienestar de las personas.

Lo anterior compagina plenamente con la política exterior multilateral transformadora, la cual se establece en siete ejes:

1.- Ciudades prósperas, inclusivas y felices. La prosperidad social es un concepto fundado en el imperativo del crecimiento económico, pero con el reconocimiento de que este es más sólido cuando se encuentra afianzado en una distribución equitativa. La prosperidad social, de manera adicional al ingreso monetario, debe incluir acceso a derechos y valores tales como el derecho al medio ambiente, una ciudad habitable, una sociedad cohesionada y en paz. Se reconoce, adicionalmente, que la felicidad requiere el acceso pleno a derechos sociales, como el sentido de pertenencia a una comunidad de la que se forma parte y es de nosotros, además del espacio necesario para el desarrollo de la autonomía individual. El valor agregado de la prosperidad económica es la inclusión social de diversos sectores y con ello la ampliación y el ejercicio efectivo de los derechos.

El objetivo de las sociedades prósperas, incluyentes y felices consiste en los espacios para la creación de ciudad, entendida como el conjunto de las interacciones sociales para el pleno desarrollo humano. Partimos del reconocimiento de que existe una red global de ciudades internacionales, con retos y aspiraciones similares, que plantea el desafío de tomar decisiones desde lo local a lo global y en el ámbito multilateral, en la cada vez más integrada interacción de urbes en diversos países.

2.- Desarrollo sostenible y combate al cambio climático. El Gobierno de México tiene un claro y firme compromiso con la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiación al desarrollo, y con el Acuerdo de París, como el marco para promover una visión transformadora que coloca la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro enfoque de desarrollo, respetando el medio ambiente. El combate decidido contra el calentamiento global y el cambio climático es una prioridad de la política multilateral de esta administración, mediante el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y el cumplimiento de compromisos internacionales.

3.- Paz sostenible. La actual política exterior multilateral ha decidido retomar el concepto de paz desde una visión preventiva de la violencia, mediante el impulso del desarrollo sostenible, respaldado por un contexto institucional sólido y confiable. Bajo esa premisa, México ha mantenido posturas internacionales a favor de la prevención de conflictos, el enfoque de atención a las causas del problema mundial de las drogas, y el combate al tráfico de armas y la trata de personas, además de reforzar su política de desarme y la no proliferación de armas nucleares. Invertir en el desarrollo es la mejor forma de asegurar una paz sostenible.

4.- Migración y derechos humanos. La presente administración reafirma su compromiso con los derechos humanos y las libertades. Aspiramos a lograr un México justo, equitativo, tolerante, abierto al escrutinio internacional y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables, continuando con la premisa de que “nadie se quede atrás”. Uno de los temas más relevantes para México es la migración. Nuestro país requiere ser partícipe de las decisiones multilaterales para el apoyo internacional, con el fin de dar un trato digno a la población migrante y sus familias en todo el ciclo migratorio. Por ello, el Gobierno de México, desde el primer día de trabajo, reafirmó su compromiso con el Pacto de Marrakech y el PDI, que tiene un enfoque de atención a las causas de la migración y reconoce la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. México también adoptó el Pacto Mundial sobre los Refugiados y se orientará por sus compromisos.

5.- No discriminación e igualdad de género. En línea con las prioridades nacionales, y en coordinación con las dependencias y entidades competentes, la política exterior multilateral debe contribuir al empoderamiento de las mujeres y niñas; el combate a todas las formas de violencia de género, de exclusión y discriminación; así como a fortalecer la atención a las mujeres y niñas, en especial a personas en situación de vulnerabilidad, como las indígenas, migrantes, y quienes viven con discapacidad.

6.- Vinculación global y prospectiva económica. En consistencia con el mandato presidencial de que la política económica forme parte de la política exterior, es importante orientar nuestra política multilateral con la premisa de la natural integración del sector privado local en el contexto internacional. Al respecto, hemos destacado una política de promoción económica a partir de tres componentes: promoción de México en el exterior, atracción de inversión y fomento al comercio internacional. El reto fundamental es atraer inversión a sectores y proyectos clave para el desarrollo nacional, al igual que insertar a los sectores productivos mexicanos en la arena comercial internacional. La ONU cuenta con un pacto global que integra al sector privado mundial a favor de los ODS de la Agenda 2030, del que somos también parte.

7.- Innovación y justicia social. Actualmente las nuevas tecnologías no solo están presentes en nuestros procesos de vida cotidianos, sino también, mayormente, en el modo en el que se organiza y se facilita la creación y la distribución de la riqueza. Estos procesos pueden crear disparidades en términos de quienes tienen acceso a aprovechar este tipo de tecnologías. Será parte de nuestra conversación multilateral estar muy conscientes de los impactos de estos procesos y las acciones para prevenirlos y mitigarlos. Ser un Estado responsable implica promover el desarrollo económico, tecnológico y científico para lograr un mayor bienestar social.

La comunidad internacional enfrenta un contexto de profundos cambios que demandan soluciones urgentes, basadas en la deliberación y la acción multilateral. México se suma al esfuerzo de encontrar las alternativas de transformación que ayuden a revigorizar y renovar el multilateralismo.

La presente administración está resuelta a instrumentar los principios de política exterior de manera que se favorezca el desarrollo económico y social del país, al mismo tiempo de reafirmar sus compromisos internacionales y el papel tradicionalmente activo que México ha tenido en el entorno multilateral. El compromiso es que los grandes acuerdos internacionales se traduzcan en acciones concretas, cuyos beneficios alcancen a todas y todos los mexicanos. Para lograr esta meta, México impulsa una política exterior multilateral transformadora que orienta nuestras participaciones en foros multilaterales.

México elige defender el multilateralismo no solo por principio, sino porque una gobernanza global eficaz y robusta beneficia los intereses nacionales. Los ejes de la política exterior multilateral se asumen como vías para alcanzar las prioridades nacionales que demanda el pueblo de México.

La meta fundamental de esta administración es traducir las políticas globales en resultados positivos, acordes a las metas del Estado mexicano, proyectando la política exterior y la Cuarta Transformación de México hacia el mundo.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.

Estrategia prioritaria 1.1 Posicionar a México como un socio prioritario e interlocutor confiable para los países de América Latina y el Caribe, comprometido con las mejores causas regionales.

Acción puntual
1.1.1 Mantener un diálogo político de alto nivel fluido y permanente con todos los países de América Latina y el Caribe para potenciar las relaciones de cooperación en temas de interés nacional.
1.1.2 Fortalecer la presencia e influencia de México a través de visitas de Alto Nivel de mandatarios de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, así como servidores públicos a la región, para impulsar, ejecutar y dar seguimiento a acuerdos y acciones de cooperación bilateral.
1.1.3 Impulsar y realizar las reuniones de los mecanismos institucionales de concertación política y de cooperación existentes, que permitan generar una hoja de ruta clara para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.
1.1.4 Robustecer y actualizar el marco jurídico bilateral orientado a temas prioritarios para México, procurando la negociación, celebración y conclusión de instrumentos jurídicos bilaterales y su ulterior instrumentación.
1.1.5 Promover acciones que generen oportunidades comerciales y de inversión, así como de impulso a la imagen de México con los países de América Latina y el Caribe, en especial en Sudamérica donde se localizan los principales mercados de la región.
1.1.6 Procurar una mayor presencia de México en el Caribe mediante la cooperación, la promoción comercial y de inversiones, y la diplomacia cultural.

Estrategia prioritaria 1.2 Impulsar el comercio, atraer inversión extranjera por medio de la organización de misiones y negociaciones comerciales con América del Norte, así como propiciar la participación de un mayor número de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en los programas binacionales o trilaterales de capacitación y formación de capital humano.

Acción puntual
1.2.1 Fortalecer el diálogo constante con actores públicos y privados de Estados Unidos y Canadá; ampliarlo y profundizarlo con base en una agenda que refleje la diversidad, la complejidad y el potencial de la relación política.
1.2.2 Fomentar el acercamiento con gobiernos estatales y provinciales, locales y legislaturas, a fin de contribuir a un mayor intercambio económico con México.
1.2.3 Reforzar los mecanismos de cooperación existentes, mediante el impulso de la participación de representantes de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales.
1.2.4 Promover mayores oportunidades de diálogo con autoridades migratorias canadienses, así como identificar acciones conjuntas para fomentar flujos migratorios ordenados, seguros y legales.
1.2.5 Impulsar eventos y foros políticos, empresariales y académicos con el objetivo de promover y dar a conocer las ventajas del comercio bilateral y regional, así como las oportunidades de inversión en América del Norte.
1.2.6 Propiciar visitas y misiones comerciales y de inversiones mexicana a la región y de la región a México.
1.2.7 Coordinar y dar seguimiento con las dependencias gubernamentales e instituciones de educación superior mexicanas a los proyectos y acuerdos de cooperación bilateral y trilateral, a fin de impulsar la cooperación académica en la región.
1.2.8 Promover el establecimiento de programas de movilidad académica con Estados Unidos y Canadá.
1.2.9 Robustecer programas conjuntos de capacitación de la fuerza laboral y fomentar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad en ellos.
1.2.10 Aumentar el número de visitas y misiones académicas mexicanas a EUA y Canadá y de estos países a México.

Estrategia prioritaria 1.3 Apuntalar la cooperación con EUA y Canadá en materia de seguridad, que coadyuve con los objetivos generales de la política interior en materia de paz.

Acción puntual
1.3.1 Promover encuentros de alto nivel entre los servidores públicos vinculados con los temas de seguridad de EUA y Canadá y sus contrapartes mexicanas.
1.3.2 Impulsar la celebración de las reuniones de los mecanismos de diálogo en materia de seguridad con EUA y Canadá.
1.3.3 Fomentar la realización de talleres, seminarios y otras reuniones informativas y de capacitación sobre temas de seguridad, junto con las dependencias mexicanas vinculadas a esta materia y sus contrapartes de EUA y Canadá.
1.3.4 Coordinar los mecanismos de cooperación bilateral en materia de desarrollo fronterizo.
1.3.5 Coadyuvar en la coordinación binacional para la administración de los recursos naturales compartidos.
1.3.6 Se promoverá la construcción de infraestructura fronteriza eficiente, la modernización de la infraestructura existente y la instrumentación de programas de facilitación fronteriza que permitan agilizar los flujos de bienes y personas.
1.3.7 Atender, en coordinación con la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y EUA, los problemas de saneamiento en la región fronteriza.

Estrategia prioritaria 1.4 Impulsar la ampliación de los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con los países europeos para contribuir al desarrollo de todas las regiones del país.

Acción puntual
1.4.1 Fortalecer el diálogo político con todos los países europeos y avanzar en la profundización de las asociaciones estratégicas existentes para ampliar los proyectos de cooperación.
1.4.2 Impulsar una nueva dimensión de las labores de promoción de las representaciones de México en Europa para identificar oportunidades de comercio, inversión y cooperación, además de promover una imagen positiva de nuestro país en Europa.
1.4.3 Intervenir en la conclusión de las negociaciones y, en su momento, dar cabal cumplimiento al renovado Acuerdo Global entre México y la UE.

Estrategia prioritaria 1.5 Profundizar las asociaciones estratégicas y ampliar los vínculos bilaterales con los países de Asia-Pacífico que promueven la diversificación de los lazos comerciales y de cooperación para favorecer el crecimiento, la productividad y la prosperidad.

Acción puntual
1.5.1 Profundizar las asociaciones estratégicas existentes para consolidarlas como un medio para ampliar los proyectos de cooperación e innovación tecnológica.
1.5.2 Impulsar una nueva dimensión para las labores de promoción de las representaciones diplomáticas y consulares de México en Asia-Pacífico para identificar oportunidades de comercio e inversión y de cooperación, y promover la imagen de México.
1.5.3 Coadyuvar en la instrumentación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica para incrementar las relaciones comerciales con los países miembros.

Estrategia prioritaria 1.6 Fortalecer los lazos políticos, comerciales y de cooperación con los países de Medio Oriente, África y Asia Central para encontrar nuevas vías de colaboración que contribuyan al bienestar de la población.

Acción puntual
1.6.1 Propiciar un mayor acercamiento con los países de África, Asia Central y Medio Oriente, así como con las organizaciones regionales, para potenciar los vínculos con estas regiones.
1.6.2 Explorar vías de cooperación en ámbitos de interés mutuo.
1.6.3 Impulsar una nueva dimensión para las labores de promoción de las representaciones diplomáticas de México en África y Medio Oriente, a fin de fomentar la innovación y la generación de ambientes propicios para los negocios.

Estrategia prioritaria 1.7 Consolidar la participación de México como un actor clave en la gobernanza global y en el diseño de la política económica internacional para promover las prioridades nacionales a fin de contribuir a la construcción de un país con bienestar.

Acción puntual
1.7.1 Promover los intereses de México en el G20 y consolidar su papel en el desarrollo de estrategias y reglas en la gobernanza global.
1.7.2 Coordinar e impulsar la participación de las dependencias gubernamentales y de los distintos sectores sociales en los ejes de trabajo del G20.

Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.

Estrategia prioritaria 2.1 Impulsar el desarrollo humano sostenible de Centroamérica en áreas de acción -desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo, gestión migratoria- que incidan en la reducción de la migración forzada proveniente de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Acción puntual
2.1.1 Diseñar, definir y evaluar programas de cooperación bilateral técnica (que incluyan perspectiva de género), cultural y científica de acuerdo con las prioridades de desarrollo de los países de la región.
2.1.2 Diseñar, definir y evaluar programas de cooperación triangular y regional en las áreas de acción del PDI.
2.1.3 Impulsar la participación de socios estratégicos en proyectos de cooperación en la región.
2.1.4 Fortalecer las capacidades de la población centroamericana a través de la promoción del intercambio académico en áreas estratégicas.

Estrategia prioritaria 2.2 Consolidar la política de cooperación internacional para contribuir tanto al desarrollo de México como al de otros países.

Acción puntual
2.2.1 Fortalecer los vínculos con países oferentes, agencias, socios de cooperación y organismos internacionales para coadyuvar a los objetivos de desarrollo nacional.
2.2.2 Fomentar la coordinación y gestión de la CID que México ofrece y recibe, por medio de las entidades y dependencias de la APF y los órganos autónomos.
2.2.3 Promover la vinculación y articulación con los múltiples actores de la cooperación mexicana, incluyendo gobiernos estatales, sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el Poder Legislativo federal.
2.2.4 Lograr que la participación de México en foros especializados de cooperación internacional para el desarrollo coadyuve a los objetivos de política exterior.

Estrategia prioritaria 2.3 Promover a México mediante la diplomacia cultural y acciones de promoción económica, así como impulsar la marca país.

Acción puntual
2.3.1 Diseñar y ejecutar la estrategia de Diplomacia Cultural, integrada con acciones de impacto, capaces de conectar al México de profundas raíces milenarias con el México actual y con la Nación a la que aspiramos ser.
2.3.2 Promover las exportaciones nacionales, asistir en la internacionalización de empresas mexicanas y fomentar la inversión extranjera directa al país, en coordinación con las instancias gubernamentales competentes y el sector privado.
2.3.3 Fortalecer las relaciones económicas, impulsando marcos jurídicos sólidos que protejan las inversiones mexicanas en el exterior, particularmente el Tratado entre México, EUA y Canadá.
2.3.4 Promover la participación de México en los organismos económicos para posicionar sus intereses en materia económica.
2.3.5 Impulsar la imagen de México, a través del patrimonio turístico nacional, aprovechándolo de manera sustentable, para contribuir a un desarrollo regional justo y equilibrado.

Estrategia prioritaria 2.4 Promover programas y proyectos de cooperación internacional con nuestros socios, en particular América Latina y el Caribe, para el desarrollo bajo un esquema de prosperidad compartida.

Acción puntual
2.4.1 Hacer de la cooperación internacional una herramienta efectiva en mecanismos regionales de diálogo e integración.
2.4.2 Promover el desarrollo sostenible, con énfasis en la población más desposeída y vulnerable, mediante la generación de proyectos de cooperación, en esquemas bilateral o triangular que promuevan el desarrollo económico.
2.4.3 Fortalecer las capacidades de México y sus países socios, por medio del intercambio académico en áreas estratégicas.

Estrategia prioritaria 2.5 Impulsar el diálogo y la negociación con los países del norte de Centroamérica y del Caribe, para contribuir al desarrollo humano sostenible regional, facilitando el mejoramiento de condiciones de vida digna y hacer frente desde sus causas al fenómeno migratorio, con enfoque transversal y de género.

Acción puntual
2.5.1 Propiciar la coordinación interinstitucional para que la migración proveniente de esa región sea segura, ordenada y regular, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, con enfoque transversal.
2.5.2 Propiciar reuniones de alto nivel, que permitan apoyar acciones de desarrollo regional y acompañar acciones de cooperación con Centroamérica.
2.5.3 Promover el diálogo y la cooperación en la Conferencia Regional sobre Migración con países clave en el proceso migratorio y posicionar los intereses nacionales y las buenas prácticas desarrolladas por México en la materia, para consolidar una visión y respuesta regional al fenómeno migratorio.
2.5.4 Fomentar con Centroamérica y el Caribe mecanismos de diálogo y negociación para abordar temas de interés común, como la cooperación para el bienestar, el desarrollo, la prevención y atención de desastres naturales, y atender las causas estructurales de la pobreza que generan flujos migratorios irregulares.
2.5.5 Impulsar reuniones de coordinación interinstitucional para fortalecer el diálogo político con el Caribe, buscando posicionar a México como uno de los principales cooperantes en la región.
2.5.6 Identificar fuentes complementarias de financiamiento para el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, promoviendo la participación de actores gubernamentales, sector privado y sociedad civil, así como de organismos internacionales, instituciones financieras, agencias de cooperación y gobiernos de otros países.

Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos, para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.

Estrategia prioritaria 3.1 Asegurar una participación efectiva de México en los mecanismos y organismos regionales, y conseguir el respaldo necesario a sus iniciativas orientadas a promover un mayor desarrollo y bienestar en la región.

Acción puntual
3.1.1 Apuntalar el liderazgo de México en los organismos y mecanismos regionales para contribuir a su fortalecimiento institucional y consolidarse como un actor regional relevante, mediante iniciativas y aportaciones sustantivas para enfrentar los retos comunes y avanzar en los procesos de integración.
3.1.2 Promover y acompañar iniciativas en el marco de los organismos y mecanismos regionales en materia migratoria, desarrollo regional, derechos humanos, cultura de paz, control del flujo de armas ilícitas, solución pacífica de controversias y concertación hemisférica.
3.1.3 Coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones y la gobernanza democrática, mediante el acompañamiento en misiones de observación electoral, programas de prevención y combate a la corrupción, e innovación en la gestión pública.

Acción puntual
3.1.4 Generar sinergias con los mecanismos de integración económica y comercial, en particular con la Alianza del Pacífico como modelo de integración más avanzado en la región, para coadyuvar a las políticas de desarrollo nacional y ampliar el impacto de la cooperación internacional.
3.1.5 Profundizar las alianzas estratégicas con los países de Centroamérica y el Caribe, a través de los organismos regionales, a fin de atender retos comunes y coadyuvar al desarrollo sostenible de la subregión.
3.1.6 Impulsar la representación adecuada de México en los foros regionales y el apoyo a nuestras candidaturas en los organismos regionales americanos y del Sistema de Naciones Unidas.

Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia prioritaria 4.1 Velar por los intereses y el respeto de los derechos de las personas mexicanas fuera del territorio nacional.

Acción puntual
4.1.1 Brindar asistencia y protección consular a las personas mexicanas que lo requieran en el extranjero.
4.1.2 Fortalecer políticas de protección preventiva por medio de las RME.
4.1.3 Atender y dar seguimiento a los casos de asistencia y protección consular.
4.1.4 Fortalecer los modelos de atención consular diferenciada y especializada por tipos de vulnerabilidad, con enfoque de derechos humanos, incluidas acciones preventivas contra discursos de odio.
4.1.5 Brindar la atención a las personas mexicanas en el exterior que enfrentan procesos judiciales, asegurando el respaldo legal necesario, con especial atención a los litigios que se consideren estratégicos.
4.1.6 Capacitar a los servidores públicos en materia de asistencia y protección consular, particularmente en atención especializada a personas en situación de vulnerabilidad.
4.1.7 Asegurar la aplicación de protocolos especializados de atención consular para salvaguardar los derechos, así como la integridad física y emocional de las personas mexicanas.
4.1.8 Coordinar las medidas para dar cumplimiento a los acuerdos, tratados y mecanismos de cooperación sobre adopciones internacionales, pensiones alimenticias y restitución internacional de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia prioritaria 4.2 Fortalecer los servicios de documentación consular tanto a personas mexicanas como extranjeras interesadas en ingresar a México.

Acción puntual
4.2.1 Establecer medidas de modernización y simplificación administrativa en servicios consulares.
4.2.2 Acercar los servicios consulares a las y los mexicanos que se encuentran lejos de las sedes, mediante consulados móviles en sus distintas modalidades.
4.2.3 Capacitar a personas funcionarias y empleadas en la expedición de servicios consulares.
4.2.4 Dotar a las personas extranjeras de la documentación correcta para ingresar a México en las distintas condiciones de estancia permitidas por las disposiciones jurídicas aplicables.
4.2.5 Incorporar mejoras tecnológicas para reducir los tiempos de gestión en la expedición de servicios consulares en las representaciones de México en el exterior.
4.2.6 Fortalecer la vinculación interinstitucional con otras entidades gubernamentales tanto federales como estatales a fin de facilitar trámites e incorporar servicios en beneficio de las personas mexicanas en el exterior.

Estrategia prioritaria 4.3 Promover la vinculación, empoderamiento y representación de las comunidades mexicanas y mexicano-estadounidenses para contribuir a mejorar su bienestar en el exterior y la de sus familias en México, así como su imagen mediante el reconocimiento y promoción de las significativas contribuciones que dichas comunidades realizan.

Acción puntual
4.3.1 Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con los mexicanos en el exterior mediante alianzas estratégicas para generar, mantener y dar seguimiento a la oferta de acciones y servicios en salud, educación, desarrollo económico, y vinculación global y comunitaria.
4.3.2 Promover una mejor inserción de las personas mexicanas en sus lugares de residencia en el extranjero y contribuir a mejorar su bienestar a través de la oferta de acciones y servicios de educación, salud, desarrollo económico e inclusión financiera que se brindan en las Ventanillas Comunitarias.
4.3.3 Impulsar iniciativas comunitarias en salud, educación, desarrollo económico e inclusión financiera, vinculación global y comunitaria, y deporte realizando, por medio de las RME, foros consultivos y globales para dar voz a las comunidades mexicanas y recabar propuestas de políticas en beneficio de estas.
4.3.4 Mejorar la comunicación y la colaboración con gobiernos estatales, municipales y diversos actores en México y en el país de residencia para desarrollar programas de fortalecimiento comunitario en el exterior en beneficio de las comunidades mexicanas residentes fuera del país.
4.3.5 Robustecer la red de instituciones aliadas del IME para impulsar una mayor vinculación de personas mexicanas en el exterior, y difundir las propuestas de proyectos, eventos y oportunidades destinados a connacionales en el exterior y en beneficio de México.
4.3.6 Involucrar activamente a las comunidades mexicanas en el exterior en el funcionamiento de los programas de las Ventanillas Comunitarias en Estados Unidos, en la promoción de nuevas ventanillas en el resto del mundo, en foros informativos y en nuevas iniciativas de atención comunitaria del IME.
4.3.7 Impulsar y organizar estrategias de difusión sobre las culturas y lenguas indígenas de México y la comunidad migrante LGBTI mexicana y mexicano-estadounidense para promover su dignificación y valoración pública, así como enaltecer la diversidad migrante, promoviendo la inclusión y no discriminación, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en la materia.
4.3.8 Fomentar que el trato hacia las comunidades en los consulados de México sea más cercano y amable, mediante la introducción de temas de atención al público en cursos y capacitación para el personal en las RME, así como desarrollar, elaborar y socializar un manual de atención para cónsules.

Objetivo prioritario 5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.

Estrategia prioritaria 5.1 Impulsar iniciativas multilaterales que se traduzcan en resultados nacionales en las tres vertientes del desarrollo sostenible: bienestar social, protección ambiental y crecimiento económico incluyente.

Acción puntual
5.1.1 Reafirmar el compromiso de garantizar un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras en los foros multilaterales, agencias, fondos y programas en materia de desarrollo sostenible.
5.1.2 Dar seguimiento e instrumentar los procesos de Reforma al Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas y de fortalecimiento del Consejo Económico y Social para alinear la promoción del desarrollo de Naciones Unidas a las prioridades nacionales.
5.1.3 Promover iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático que prioricen el bienestar social, y permitan a México entrar en una trayectoria de desarrollo consistente con limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C para finales de siglo.
5.1.4 Impulsar el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los recursos hídricos, marinos y costeros, así como la gestión integral de los residuos, incluyendo los desechos químicos y materiales peligrosos.

Acción puntual
5.1.5 Contribuir activamente en la promoción global de un modelo de economía circular que integre el enfoque de sustentabilidad a los sistemas de producción y consumo, en beneficio de las comunidades.
5.1.6 Coordinar la posición de México para garantizar una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética de la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y marginación energética.
5.1.7 Asistir mediante acompañamiento técnico en la mejora de la calidad de vida en las ciudades y asentamientos humanos con miras al cumplimiento de la dimensión urbana de las agendas de desarrollo globales, priorizando la erradicación de brechas de desigualdad económica, social y territorial existentes.

Estrategia prioritaria 5.2 Fortalecer el papel de México como un actor comprometido con el multilateralismo, en contrapeso a iniciativas unilaterales, para generar impactos positivos en el desarrollo nacional.

Acción puntual
5.2.1 Apoyar los esfuerzos de cooperación multilaterales para garantizar que el avance científico y tecnológico conduzca al desarrollo de nuevas capacidades para el desarrollo sostenible.
5.2.2 Promover la creación de alianzas para el cumplimiento de los compromisos de México ante distintos foros multilaterales en materia de desarrollo social, protección ambiental y crecimiento económico incluyente.

Estrategia prioritaria 5.3 Consolidar la participación de México como un actor clave en la gobernanza global para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Acción puntual
5.3.1 Contribuir activamente en el seguimiento e instrumentación incluyente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para impulsar el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental.
5.3.2 Posicionar a México como referente global con respecto a la instrumentación, seguimiento y reporte de la Agenda 2030 a nivel nacional y subnacional.

Estrategia prioritaria 5.4 Mantener una política de apertura y colaboración con organismos internacionales en materia de derechos humanos y género, y promover la cooperación internacional, incluida la asistencia técnica, para apoyar el fortalecimiento institucional, prevenir violaciones a derechos humanos y reparación a víctimas.

Acción puntual
5.4.1 Promover el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de los tratados internacionales sobre derechos humanos e igualdad de género de los que México forma parte.
5.4.2 Privilegiar la apertura al escrutinio internacional, fomentando el diálogo y estrategias de colaboración con otros Estados, así como con organismos internacionales de derechos humanos.
5.4.3 Promover la implementación de los compromisos derivados del Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular y del Pacto Mundial sobre Refugiados.
5.4.4 Impulsar la atención y seguimiento de las recomendaciones realizadas al Estado mexicano por los mecanismos internacionales de derechos humanos
5.4.5 Establecer y participar en mecanismos de diálogo bilateral sobre derechos humanos con otros Estados clave.
5.4.6 Concretar encuentros con titulares de organismos o mecanismos internacionales que orienten y fortalezcan la política nacional de derechos humanos.

Estrategia prioritaria 5.5 Impulsar una participación activa y comprometida, que incluya a organizaciones de la sociedad civil mexicana y a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, en foros y mecanismos multilaterales de derechos humanos, para contribuir al fortalecimiento de la agenda en esta materia en el ámbito interno.

Acción puntual
5.5.1 Fortalecer el papel de México como un actor comprometido que apuesta por el multilateralismo y no por medidas unilaterales, para buscar avances nacionales y mundiales en la situación de derechos humanos.
5.5.2 Participar de manera proactiva en los foros internacionales, promoviendo el avance de los estándares de derechos humanos para hacer frente a amenazas globales.
5.5.3 Fomentar la participación de representantes y asociaciones indígenas y afromexicanos; de personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes, y otros grupos en situación de vulnerabilidad en foros multilaterales y en los diversos procesos internacionales que les atañen.
5.5.4 Incentivar los espacios de diálogo entre las OSC y las dependencias gubernamentales con mayor actividad en la agenda multilateral.
5.5.5 Fortalecer los procesos de diálogo permanente entre sociedad civil y gobierno, antes, durante y después de las conferencias o foros multilaterales.
5.5.6 Incorporar a representantes de OSC en las delegaciones oficiales de México en eventos internacionales y foros multilaterales.
5.5.7 Fortalecer el desarrollo de capacidades de las OSC para facilitar su participación en la agenda multilateral, en temas prioritarios para el desarrollo sostenible de México.
5.5.8 Reforzar la vinculación entre el Gobierno y la sociedad civil con acciones que reflejen sus demandas y busquen impacto en las políticas públicas relacionadas con la agenda internacional de México.
5.5.9 Promover el acceso a la información, al diálogo, a la consulta y al análisis en temas de política exterior a las OSC, a través de foros y eventos públicos, material de divulgación, grupos de análisis, publicaciones impresas y medios electrónicos.
5.5.10 Promover acciones de fomento a las actividades realizadas por OSC en coordinación con otras dependencias y entidades de la APF y de las entidades federativas.

Estrategia prioritaria 5.6 Fortalecer el papel de México como un actor comprometido con el multilateralismo para contribuir a alcanzar los objetivos de política exterior.

Acción puntual
5.6.1 Participar activamente en los esfuerzos multilaterales para prevenir y combatir las distintas expresiones de la delincuencia organizada transnacional, fundamentalmente el tráfico ilícito de armas, municiones y componentes, así como en el seguimiento y atención de los siguientes temas: problema mundial de las drogas, lucha contra la corrupción y avance del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional.
5.6.2 Contribuir activamente a los esfuerzos multilaterales para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
5.6.3 Elaborar lineamientos para la participación de México en los diversos foros y reuniones internacionales en la materia de desarme, no proliferación y control de armamento.
5.6.4 Promover resoluciones y decisiones sobre desarme, no proliferación y control de armamento, en los diversos foros multilaterales.

Estrategia prioritaria 5.7 Mantener la participación activa y propositiva para influir en las discusiones y negociaciones en los organismos y foros multilaterales, así como en órganos judiciales internacionales, en beneficio de los temas de interés nacional.

Acción puntual	
5.7.1	Coordinar la elaboración de lineamientos para apoyar la participación de las delegaciones de México.
5.7.2	Coordinar la celebración de reuniones interinstitucionales para definir los temas prioritarios para México.
5.7.3	Registrar y promover candidaturas de México, así como de expertos y expertas mexicanos que cubran a cabalidad los perfiles requeridos, para integrarse en los órganos de toma de decisiones de los organismos internacionales, de manera que las agendas de los mismos se enriquezcan con la visión de nuestro gobierno y tomen en consideración las prioridades nacionales.
5.7.4	Pagar contribuciones tanto contractuales como voluntarias a los organismos internacionales en tiempo y forma.
5.7.5	Participar en las discusiones de la Corte Internacional de Justicia y diversos órganos de carácter judicial de los que México sea parte.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios.			
Objetivo prioritario	Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.			
Definición o descripción	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.			
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 400.- Subsecretaría de Relaciones Exteriores	
Método de cálculo	(Número de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional concertados/ Número de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional programados) x 100			
Observaciones	Para efectos de este indicador, por 'acuerdos de colaboración y de promoción' se entienden aquellos acuerdos específicos orientados a atender los objetivos identificados por el Gobierno de México, tales como el Plan de Desarrollo Integral con Centroamérica, inversiones productivas que generen empleos, atención al problema migratorio y promoción de la cooperación en distintos rubros.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	Acuerdos de colaboración y promoción concertados	Valor variable 1	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema
Nombre variable 2	Acuerdos de colaboración y promoción programados	Valor variable 2	Fuente de información variable 2	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema. Programas de trabajo y anteproyecto de presupuesto.
Sustitución en método de cálculo del indicador	En tanto la contabilidad de acuerdos con estas características no ha iniciado, tanto el valor del numerador como del denominador son cero.			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base		Nota sobre la línea base		
Valor	0	En los años anteriores el indicador se limitaba a los acuerdos a nivel presidencial, por lo tanto la nueva métrica, para la cual no se tienen aún valores, incluye los acuerdos a nivel Presidente, Secretario y Subsecretario.		
Año	2018			

META 2024				Nota sobre la meta 2024		
100				Se plantea alcanzar el cumplimiento del 100% año con año hasta el 2024.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100	100	

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifican nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuados.					
Objetivo prioritario	Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.					
Definición o descripción	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.					
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 400.- Subsecretaría de Relaciones Exteriores			
Método de cálculo	(Encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios realizados / Encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios programados) x 100					
Observaciones	Los encuentros políticos de alto nivel son la principal herramienta con que cuenta la Cancillería para promover las iniciativas identificadas por el gobierno de México. Llegar a un acuerdo específico de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional puede pasar por varias etapas, que van de la presentación de una iniciativa hasta su materialización, las cuales pueden involucrar la intervención directa del Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios programados	Valor variable 1	256	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema Programas de trabajo y anteproyecto de presupuesto	
Nombre variable 2	Encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios realizados	Valor variable 2	304	Fuente de información variable 2	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(304/256)*100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	118.75		Se toma como línea base de referencia el porcentaje de las actividades realizadas en 2018, por ser el último año con medición definitiva.			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
			102.93	109.96	120.78	118.75

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.3 Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promueven la identificación de nuevas iniciativas de colaboración y de promoción realizadas.					
Objetivo prioritario	Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.					
Definición o descripción	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un dialogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.					
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance		5.- Relaciones Exteriores 400.- Subsecretaría de Relaciones Exteriores		
Método de cálculo	(Número de reuniones de mecanismos de concertación que promueven la identificación de nuevas iniciativas de cooperación realizadas / Número de reuniones de mecanismos de concertación que promueven la identificación de nuevas iniciativas de cooperación programadas) x 100					
Observaciones	Los mecanismos de concertación contribuyen a propiciar un diálogo político regular, a hacer un diagnóstico de las relaciones bilaterales, y diseñar rutas de acercamiento que permitan actualizar las agendas bilaterales, e identificar e impulsar nuevas áreas de colaboración. Por esa razón se consideran espacios adecuados para propiciar la generación de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Reuniones de mecanismos de concertación realizadas	Valor variable 1	41	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema	
Nombre variable 2	Reuniones de mecanismos de concertación programadas	Valor variable 2	43	Fuente de información variable 2	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema Programas de trabajo y anteproyecto de presupuesto	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(41/43) x 100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	95.35		Se toma como línea base de referencia el número de reuniones realizadas en 2018, por ser el último año con medición definitiva			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

				104.88	97.62	95.35
--	--	--	--	--------	-------	-------

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.				
Objetivo prioritario	Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.				
Definición o descripción	El indicador mide los montos financieros de la cooperación otorgada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprende: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Dólares estadounidenses	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		5.- Relaciones Exteriores K00.- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
Método de cálculo	Suma del monto que comprende los desembolsos realizados por las instituciones mexicanas miembros del Consejo Consultivo en la implementación de los proyectos de cooperación y el cálculo del valor de los expertos que participaron en los intercambios de cooperación. Oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo= Oferta de Cooperación Técnica + Oferta de Cooperación Financiera + Oferta de Becas a Estudiantes Extranjeros + Ayuda Humanitaria + Cooperación otorgada por medio de organismos internacionales				
Observaciones	La recopilación de la información sobre los montos de los proyectos de oferta de México se realiza con un año de desfase, ya que durante el proceso de captura, Amexcid, en conjunto con las entidades y dependencias de la administración pública federal realizan un análisis y depuración rigurosos de la información relativa al ejercicio fiscal inmediato anterior, por ello se reporta con un año de desfase.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Oferta de Cooperación Financiera	Valor variable 1	362659	Fuente de información variable 1	Sitio web: https://www.gob.mx/amexci/d/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana
Nombre variable 2	Oferta de Becas a Estudiantes Extranjeros	Valor variable 2	21570547.41	Fuente de información variable 2	Sitio web: https://www.gob.mx/amexci/d/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana
Nombre variable 3	Ayuda Humanitaria	Valor variable 1	1440790.02	Fuente de información variable 3	Sitio web: https://www.gob.mx/amexci/d/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana
Nombre variable 4	Cooperación otorgada por medio de organismos internacionales	Valor variable 4	279766529.39	Fuente de información variable 4	Sitio web: https://www.gob.mx/amexci/d/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana
Nombre variable 5	Oferta de Cooperación Técnica	Valor variable 5	14504698.44	Fuente de información variable 5	Sitio web: https://www.gob.mx/amexci/d/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana
Sustitución en método de cálculo del indicador	362,659 + 21,570,547.41 + 1,440,790.02 + 279,766,529.39 + 14,504,698.44 = 317,645,224.26 dólares				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	317645224.26		Como línea base se reporta el último monto registrado disponible, correspondiente al séptimo año consecutivo desde que se cuantifica la oferta de cooperación. La cuantificación de la oferta de cooperación		
Año	2017				

		internacional para el desarrollo mexicana para 2018 no está disponible aún.				
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
333530000			Las metas intermedias a 2024 están proyectadas de acuerdo con estatus del presupuesto de la cooperación, mismo que no contempla una línea presupuestal específica para este fin. Asimismo, se observa un comportamiento estacional de la serie, ya que hay dos variables que inciden en su comportamiento a lo largo de los años: las cuotas otorgadas por México a Organismos Internacionales (bianuales) y las posibles acciones de Ayuda Humanitaria internacional que se presenten a lo largo del periodo y que atiende México.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
277073094	548390253	288655350	207061693	287913562	317645224.26	
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
217500000	303090000	217420000	302310000	333530000		

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos.				
Objetivo prioritario	Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.				
Definición o descripción	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyan a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Gestiones	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 300.- Subsecretaría para América Latina y el Caribe		
Método de cálculo	Número de gestiones de la SRE con las dependencias correspondientes que contribuyan a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.				
Observaciones	Para efectos de este indicador, 'asuntos migratorios' diversos se refiere a casos particulares o grupales de nacionales del norte de Centroamérica cuya atención requiera de la coordinación interinstitucional.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de gestiones por la Secretaría de Relaciones Exteriores realizadas para la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema
Sustitución en método de cálculo del indicador	Número de gestiones de la SRE con las dependencias correspondientes que contribuyan a la atención de asuntos migratorios diversos en 2019.				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor			Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. La línea base será el valor observado en el año 2019.		
Año	2019				
META 2024			Nota sobre la meta 2024		
			Se prevé un descenso año con año en el número de gestiones		

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado.					
Objetivo prioritario	Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.					
Definición o descripción	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.					
Nivel de desagregación	Internacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Expresiones de interés		Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores K00.- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
Método de cálculo	Suma de expresiones de interés de inversión y exportación detectadas por las representaciones de México en el exterior RME y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID en 2018.					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Expresiones de interés de inversión y exportación detectadas por las RME y canalizadas a empresas mexicanas por la AMEXCID	Valor variable 1	255	Fuente de información variable 1	InfoAMEXCID	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Suma de expresiones de interés de inversión y exportación detectadas por las RME y canalizadas a empresas mexicanas en 2018 = 255					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	255		Es la suma de las expresiones de interés que avala la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la AMEXCID, resultado de la promoción económica de México, como un medio eficaz para impulsar el desarrollo sostenible, próspero e incluyente de nuestro país y de nuestros socios.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
300			Se realiza una estimación aproximada ya que es una variable que depende mucho de la situación económica y social internacional y el desarrollo de la propia economía nacional.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
		168	237	243	255	255
METAS INTERMEDIAS						

2020	2021	2022	2023	2024
				300

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos.		
Objetivo prioritario	Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.		
Definición o descripción	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.		
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 311.- Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos en el periodo del reporte}}{\text{Número de iniciativas mexicanas programadas en foros regionales e iberoamericanos en el mismo periodo de reporte}} \right) \times 100$		

Observaciones	Para efectos de este indicador, se entiende por iniciativa mexicana de alto impacto lo siguiente: a. Nuevas Resoluciones o comunicados presentados bajo el liderazgo de México. b. Introducción de un tema nuevo en la agenda de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. c. Presidencias o co-presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales o de negociaciones de instrumentos jurídicos multilaterales. d. Candidaturas del país, de instituciones mexicanas o de nacionales mexicanos ganadas. f. Mexicanos que obtuvieron puestos de alto nivel de organismos internacionales. g. Acuerdos y proyectos de colaboración entre el Gobierno Federal y una organización regional o iberoamericana, que represente un alto impacto para los intereses de México ante su implementación nacional. i. Planes de acción en foros bajo el liderazgo de México. Se entiende por iniciativa mexicana, de manera indicativa, lo siguiente: a. Resoluciones presentadas bajo el liderazgo de México, de manera anual o sistemática. b. Facilitar o copatrocinar resoluciones. c. Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos registradas. d. Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos o expertos de organismos regionales. e. Comunicados o Declaraciones conjuntos especiales promovidos por México en temas de interés nacional f. Acciones conjuntas o proyectos de impacto regional, promovidas en foros regionales americanos o iberoamericanos. Se entiende por foros regionales, de manera indicativa: a. Organizaciones internacionales b. Organismos especializados y regionales c. Órganos subsidiarios d. Agencias especializadas e. Órganos derivados de tratados y otros instrumentos f. Fondos y Programas regionales g. Programas definidos en el marco de organismos internacionales Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros regionales: - Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo. - Se contribuye a la promoción de la imagen transformadora de México. - Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND. - Se comparten buenas prácticas.

	- Se promueve que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales. - Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional. - Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos o foros regionales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales americanos e iberoamericanos	Valor variable 1	14	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema.	
Nombre variable 2	Iniciativas mexicanas programadas en foros regionales americanos e iberoamericanos	Valor variable 2	14	Fuente de información variable 2	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema Programas de trabajo y anteproyecto de presupuesto	
Sustitución en método de cálculo del indicador	((14/14) x 100) = 100%					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100		Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. La línea base se obtuvo con información disponible al cierre de 2018.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			La prioridad de México es realizar las acciones necesarias a fin de lograr los consensos necesarios para la aprobación del 100% de las iniciativas que se programen. Ello dará cuenta del liderazgo de México en la región. Por razones de coyuntura, existe posibilidad de que en un periodo se obtenga un porcentaje mayor o menor al 100%, en función de causas de fuerza mayor o de acciones de política exterior que nuestro país considere conveniente poner en práctica a la luz de nuevas prioridades ante las circunstancias supervinientes. Un porcentaje mayor respondería a un creciente activismo de México, y un porcentaje menor, a variaciones presupuestarias o de agenda, por ejemplo.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	92	111	75	92	85	100
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100	100	100	100	100		

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos.		
Objetivo prioritario	Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.		
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.		
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 311.- Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos

Método de cálculo	(Reuniones con participación mexicana durante el periodo de reporte en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos a los que pertenece México / Total de reuniones celebradas durante el periodo de reporte de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos a los que pertenece México) x 100				
Observaciones	Para efectos de este indicador, se entiende por Foros y Mecanismos Regionales, de manera indicativa: a. Organizaciones internacionales b. Organismos especializados y regionales c. Órganos subsidiarios d. Agencias especializadas e. Órganos derivados de Tratados y otros instrumentos f. Fondos y Programas regionales g. Programas definidos en el marco de organismos internacionales Con la participación mexicana en foros regionales: - Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo. - Se contribuye a la promoción de la imagen transformadora de México. - Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND. - Se comparten buenas prácticas. - Se promueve que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales. - Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional. - Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos o foros regionales. En la práctica se ha observado una tendencia ascendente en los indicadores durante los primeros años de una administración, que se vuelve descendente hacia el final.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de reuniones con participación mexicana en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos a los que pertenece México	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema
Nombre variable 2	Total de reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos a los que pertenece México	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema Programas de trabajo y anteproyecto de presupuesto
Sustitución en método de cálculo del indicador	((0/0) x 100) = 0				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0		Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.		
Año	2018				
META 2024			Nota sobre la meta 2024		
			Se prevé una participación al 100% en el número de participaciones de		

	México en las reuniones que señala este parámetro, si bien no se cuenta con elementos para proyectar una meta hacia el final del sexenio, porque no se cuenta con la serie histórica por tratarse de un indicador nuevo
--	---

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos.				
Objetivo prioritario	Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.				
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.				
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 311.- Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos		
Método de cálculo	(Reuniones de alto nivel en foros regionales americanos e iberoamericanos atendidas por el Estado mexicano durante el periodo que se reporta /Total de invitaciones recibidas a foros regionales americanos e iberoamericanos por el Estado mexicano en el mismo periodo que se reporta)*100				
Observaciones	Para efectos de este indicador, se entiende por Reunión de Alto Nivel lo siguiente: Cualquier reunión en foros regionales, Organismos y Mecanismos Regionales Americanos e Iberoamericanos en donde el Estado Mexicano esté representado a nivel Presidencial, Secretario de Estado o Subsecretario de Estado. Con la participación de alto nivel del Estado mexicano en foros regionales/mecanismos: - Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo. - Se contribuye a la promoción de la imagen transformadora de México. - Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND. - Se comparten buenas prácticas. - Se promueve que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales. - Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional. - Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos o foros regionales. En la práctica se ha observado una tendencia ascendente en los indicadores durante los primeros años de una administración, que se vuelve descendente hacia el final.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Reuniones de alto nivel atendidas por el Estado mexicano en organismos y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema
Nombre variable 2	Invitaciones recibidas a reuniones de alto nivel al Estado mexicano en organismos y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables del tema
Sustitución en método de cálculo del indicador	((0/0) x 100) = 0				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS			
Línea base		Nota sobre la línea base	
Valor	0	Se trata de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se establece en cero.	
Año	2018		

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.1 Indicador de eficacia de protección consular.					
Objetivo prioritario	Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.					
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.					
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		5.- Relaciones Exteriores 211.- Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior		
Método de cálculo	(Número de casos de asistencia y protección consular concluidos / Número total de casos de asistencia y protección consular atendidos) x 100					
Observaciones	Existen factores externos que repercuten en la conclusión de casos de asistencia y protección consular (veredictos y acciones de las autoridades correspondientes del país receptor) que salen del control de las representaciones consulares de México en el exterior, sin embargo los casos pendientes se continúan atendiendo hasta llegar a su conclusión.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de casos concluidos	Valor variable 1	161767	Fuente de información variable 1	Registros administrativos (SIPC)	
Nombre variable 2	Número total de casos de asistencia y protección consular atendidos	Valor variable 2	184221	Fuente de información variable 2	Registros administrativos (SIPC)	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(161767/184221) x 100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	87.8		Se utiliza como línea base el año 2018.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
88.4			La proyección a 2024 bajo la tendencia ascendente del indicador es consistente con la política de fortalecimiento de la acción consular mexicana. Se hace notar que existen factores externos que repercuten en la conclusión de casos de asistencia y protección consular (veredictos y acciones de las autoridades del país receptor) que salen del control de las repercusiones consulares de México. Sin embargo, los casos pendientes se continúan atendiendo hasta llegar a su conclusión.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

87.3	91.9	88.9	87.2	88	84.9	87.8
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
88	88.1	88.2	88.3	88.4		

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.2 Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.					
Objetivo prioritario	Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.					
Definición o descripción	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.					
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Documentos y trámites consulares	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		5.- Relaciones Exteriores 212.- Dirección General de Servicios Consulares		
Método de cálculo	Sumatoria de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Documentos y trámites consulares otorgados	Valor variable 1	5497455	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del Módulo de Recaudación Consular (MRC) del Sistema Integral de Administración Consular (SIAC)	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Sumatoria de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares en 2018 = 5497455					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5497455		El valor de la línea base responde a la suma de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares en el año base, conforme a los registros de la SRE.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
5754460			La meta 2024 se calculó tomando en consideración los registros administrativos del Módulo de Recaudación Consular y de la Matriz de Indicadores para Resultados de años anteriores.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

4723481	4398366	4712204	5613896	4999272	5637033	5497455
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
5320000	5426400	5534928	5641627	5754460		

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.3 Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior.					
Objetivo prioritario	Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.					
Definición o descripción	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.					
Nivel de desagregación	Internacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Acciones		Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		5.- Relaciones Exteriores J00.- Instituto de los Mexicanos en el Exterior	
Método de cálculo	Sumatoria de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior, durante el año de gestión.					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME	Valor variable 1	5372	Fuente de información variable 1	Registros administrativos	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Suma de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior, durante 2018 = 5372					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5372		Indicador de nueva creación, por lo que solo se cuenta con registro de 2018.			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						5372

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.1 Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte.		
Objetivo prioritario	Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.		
Definición o descripción	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.		
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado

Unidad de medida	Iniciativas aprobadas	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 800.- Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos		
Método de cálculo	$i=2024$ $N_i = \text{Sumatoria } n_j = n_{2019} + n_{2020} + \dots + n_i$ $j=2019$ Donde: Ni= Número de iniciativas aprobadas en todos los años que comprende el periodo (2019-2024) nj = Las iniciativas aprobadas del año j				
Observaciones	Se entiende por 'iniciativa mexicana', de manera indicativa, lo siguiente: a. Resoluciones presentadas por México directamente b. Presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales. c. Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos ganadas. d. Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos de organismos internacionales. e. Incripciones de sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad f. Comunicados o Declaraciones especiales promovidos por México en temas de interés nacional g. Planes de acción en foros auspiciados por México. h. Acciones o proyectos de impacto global promovidas en foros internacionales. Se entiende por 'foros multilaterales', de manera indicativa, mas no limitativa: a. Organizaciones internacionales b. Organismos especializados y regionales c. Órganos subsidiarios d. Agencias especializadas e. Órganos derivados de Tratados y otros instrumentos f. Fondos multilaterales g. Programas definidos en el marco de organismos internacionales Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros multilaterales: - Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo. - Se contribuye a la promoción de la buena imagen de México. - Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND. - Se comparten buenas prácticas. - Se logra que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales. - Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional. - Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales. - Se consolida la política nacional en materia de derechos humanos.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales en el año 2018.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables.
Sustitución en método de cálculo del indicador	N2018 = 0				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0		En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.		
Año	2018				
META 2024			Nota sobre la meta 2024		
110			Se plantea alcanzar un total de 110 iniciativas mexicanas aprobadas en el curso de los años 2019 a 2024.		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
38	60	78	101	110		

Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.		
Objetivo prioritario	Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.		
Definición o descripción	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.		
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Participaciones	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 800.- Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Método de cálculo	$x=2024$ $N_x = \text{Sumatoria } n_y = n_{2019} + n_{2020} + \dots + n_x$ $y=2019$ Donde: N_x = Número de participaciones acumuladas anualmente de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales . n_y = Número de participaciones de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales en el año y. El contador y va desde el año 2019 hasta el año $x=2024$.		
Observaciones	Se entiende por reuniones de alto nivel, de manera indicativa, lo siguiente: Son reuniones plenarias, mesas redondas y actos paralelos, donde participan: - Secretario General de las Naciones Unidas - Jefes de Estado y Gobierno. - Miembros de la sociedad civil, se refiere a presidentes o directores ejecutivos de OSCs. - Miembros del sector privado, nivel CEO de empresas.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Participaciones de México en reuniones de alto nivel, convocadas por organismos y mecanismos multilaterales en el año 2018.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables.
Sustitución en método de cálculo del indicador	n2018 = 0				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0		Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75		
Año	2018				

				en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.		
META 2024				Nota sobre la meta 2024		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						0

Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.		
Objetivo prioritario	Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.		
Nivel de desagregación	Internacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	5.- Relaciones Exteriores 800.- Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Método de cálculo	$[0.5 (Ar/Ap) + 0.5 (Br/Bp)] \times 100$ Donde: Ar = informes reportados; Ap= informes programados; Br= sustentaciones realizadas; Bp=sustentaciones programadas		
Observaciones	El cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de tratados internacionales en materia de derechos humanos así como del cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de los sistemas universal e interamericano de derechos humanos comprende cuatro factores: i. Ar = Número de Informes reportados en tiempo y forma ante órganos de tratados, mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en relación con los informes programados para ese periodo. ii. Ap = Número de Informes programados por órganos de tratados, mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a cargo del Estado mexicano para ese periodo. iii. Br = Número de sustentaciones realizadas en tiempo y forma ante órganos de tratados, mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en relación con las sustentaciones programados para ese periodo. iv. Bp = Número de sustentaciones programadas por órganos de tratados, mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a cargo del Estado mexicano para ese periodo. El indicador se satisface siempre al 100% debido a que la presentación y sustentación de informes de manera periódica tanto al sistema interamericano como al sistema universal son una obligación para el Estado mexicano que se desprende de los tratados en materia de derechos humanos de los que es parte, cuyas obligaciones son cumplidas bajo el principio de buena fe (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados).		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Informes presentados	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables.
Nombre variable 2	Informes programados	Valor variable 2	5	Fuente de información variable 2	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables.
Nombre variable 3	Sustentaciones	Valor variable 1	3	Fuente de	Archivos físicos y digitales

	realizadas			información variable 3	que obran en los expedientes de las oficinas responsables.	
Nombre variable 4	Sustentaciones programadas	Valor variable 4	3	Fuente de información variable 4	Archivos físicos y digitales que obran en los expedientes de las oficinas responsables.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	[0.5(5/5) + 0.5 (3/3)] x 100 = 100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100		Se toma como base el valor registrado en 2018.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			La meta del 100% refleja la responsabilidad del Estado mexicano de cumplir a cabalidad sus compromisos internacionales, principalmente aquellos con carácter vinculante, tal como los informes y sustentaciones que le son requeridos por organismos y/o mecanismos internacionales en materia de derechos humanos.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						100
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
100	100		100	100		100

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

La política exterior que conduce el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, buscará que los objetivos, estrategias y acciones prioritarias trazadas en el presente Programa Sectorial de Relaciones Exteriores logren repercutir positivamente tanto en el mediano como en el largo plazo, es decir, hacia el término de este sexenio y en un horizonte de cuatro lustros.

México es un país que sostiene y desea ampliar sus relaciones con naciones en todo el mundo, especialmente con países de **América Latina y el Caribe**, por razones de pertenencia histórica y cultural. A la luz de lo dictado en el PND, el cual establece que México ofrecerá cooperación, amistad y respeto a todos los países del mundo, en especial, a las naciones hermanas de América Latina y el Caribe, se vislumbran acercamientos bilaterales y subregionales. No obstante, la geopolítica latinoamericana y del Caribe continúa con muchos antagonismos, dinámica que puede extenderse en el horizonte del sexenio.

Se estima que para 2024 los actuales retos en la frontera con Guatemala y Belice, derivados de la porosidad por los numerosos cruces informales, estarán superados con capacidades operativas viables que permitan gestionar de mejor manera los controles migratorios, aduaneros y fitosanitarios, ordenando con ello los flujos de personas y mercancías, así como el combate al tráfico de personas, narcóticos y armas. Asimismo, se buscará sentar las bases para contar con una frontera sur próspera, segura y ordenada. Esto se logrará gracias al establecimiento de un diálogo proactivo con los gobiernos de ambos países, así como con la instrumentación de los acuerdos y metas planteadas en los instrumentos jurídicos orientados a la modernización de la infraestructura fronteriza, suscritos en los últimos 12 años.

Al final de la presente administración, México aspira a tener una relación consolidada con Centroamérica que se caracterice por la cooperación, un marco jurídico fortalecido y la instrumentación de estrategias que atiendan problemas comunes como los flujos migratorios, a partir de un mayor desarrollo y empleo en la región.

Debido a la prioridad asignada al PDI, se vislumbra que México y los países del norte de Centroamérica habrán establecido condiciones de desarrollo sostenible, se habrá registrado un crecimiento de la inversión y el comercio -que incremente la presencia de empresas mexicanas en la región- y, por ende, el ciclo migratorio presentará una mejoría en el respeto de los derechos fundamentales. Para 2024 se proyecta que en El Salvador, Honduras y Guatemala estén operando de manera eficiente los programas que ha compartido México, como "Sembrando Vida" y "Jóvenes Construyendo el Futuro" como ejes rectores para la creación de empleos. Ello permitirá generar oportunidades para la población centroamericana, ocasionando que la migración irregular disminuya. Adicionalmente, para 2040 se prevé que los programas derivados del PDI estén operando en otros países centroamericanos y caribeños como Belice, Nicaragua y Haití, por mencionar

algunos. El objetivo es conseguir que en veinte años los países de Centroamérica y el Caribe cuenten con oportunidades de empleo y mejores índices de seguridad.

Con el Caribe, México habrá consolidado su posición en una región de notable importancia, no sólo por su proximidad geográfica como tercera frontera, sino por su relevancia política, económico-comercial, turística y cultural. A largo plazo, se vislumbra que el Caribe continuará enfrentado fuertes desafíos en materia de desarrollo, salud, infraestructura, cambio climático, desastres naturales, migración forzada, pobreza, violencia y delincuencia. Sin embargo, México estima que la promoción de políticas de cooperación para el desarrollo que atienden las causas estructurales que generan estos retos contribuirá a robustecer los vínculos de cooperación política, comercial y cultural con esta región.

Con América del Sur se planea que, en 2024, México se haya posicionado como socio estratégico en la subregión y agente promotor de la integración política y económica. La mayor aspiración a largo plazo es hacer realidad que el bloque competitivo de Sudamérica incluya a México. Para ello, en 2040 se deberán concretar los diversos acuerdos comerciales en curso con Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Estos acuerdos permitirán incrementar el comercio y las inversiones intrarregionales y generar mayor apertura de mercados, así como crear cadenas productivas que beneficien a la población.

También se trabajará en los próximos años para establecer una red de seguridad, inteligencia y cooperación policial y judicial con Chile, Colombia, Ecuador y Perú, países que enmarcan la región latinoamericana en la costa del océano Pacífico para la detección de grupos relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, dos de las amenazas más importantes para México y América Latina en la actualidad.

La actual administración sentará las bases necesarias para que la participación comprometida de nuestro país coadyuve a consolidar mecanismos que sean modelos eficientes de integración en bien del desarrollo sostenible de la región, en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. Ello permitirá a México relacionarse con las economías clave del hemisferio y ampliar y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional.

México fortalecerá su presencia en los organismos regionales americanos, ocupando puestos clave, conforme a las prioridades nacionales, tales como presidencias pro tempore y presidencias de cuerpos políticos.

De aquí a 20 años, México buscará asumir la Secretaría General de la OEA, a fin de orientar al principal foro hemisférico de la región para el cumplimiento de sus objetivos conforme a sus principios fundacionales y apegado a la normativa de la organización.

México afianzará su posición como un interlocutor confiable, cercano a todos los países de la región, más allá de ideologías políticas, y como un actor que favorece la creación de puentes amistosos, al igual que el diálogo y la cooperación.

Por otra parte, en la región de **América del Norte**, se mantendrá un contacto permanente y cercano con el Gobierno de EUA, con la identificación de objetivos e intereses comunes que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación en materia comercial, fronteriza, migratoria y de desarrollo regional.

En cuanto a la relación comercial, es importante destacar el papel central que tendrá la instrumentación del T-MEC para el desarrollo económico de México y la región, ya que será el marco que otorgue certeza a los flujos comerciales y de inversión en las siguientes décadas. Se colaborará con las instituciones gubernamentales mexicanas a nivel federal en materia de educación superior, temas académicos, desarrollo de capital humano y ciencia y tecnología, para asegurar la permanencia de estos temas en las agendas de alto nivel de México y EUA.

Con la gran mayoría del comercio bilateral que circula vía terrestre, tendencia que probablemente continúe en el corto y mediano plazo, es imperativo contar con una frontera que promueva el cruce rápido y seguro de bienes y personas. Además de la modernización y ampliación de la infraestructura fronteriza, México y EUA se enfocarán en el uso intensivo de tecnología para agilizar las revisiones migratorias y comerciales, así como en la expansión de programas de bajo costo y alto impacto que han probado su éxito, como el ICC y los programas de viajeros y transportistas confiables. De igual forma, se buscará estrechar el dialogo bilateral con EUA a fin de empatar lo más posible los procesos de planeación e instrumentación de proyectos de infraestructura fronteriza y evitar desfases que conlleven gastos innecesarios.

Asimismo, se mantendrá la relación de diálogo, entendimiento y cooperación en materia de seguridad con los países de América del Norte que permita el sostenimiento de la responsabilidad compartida y, al mismo tiempo, coadyuve con los objetivos generales de política interior en materia de fomento a la paz. Como

objetivos de largo plazo, se busca reducir el número de usuarios consumidores de droga en México -a través de un enfoque centrado en la salud, prevención y rehabilitación- y en Estados Unidos y Canadá, enfatizando esquemas para minimizar la demanda de drogas y estableciendo programas de desarrollo alternativo a la producción y tráfico. Además, se promoverá la consolidación de mecanismos para combatir las estructuras financieras de la delincuencia organizada, con el fin de dismantelar grupos criminales y, en particular, el flujo ilícito de armas. Igualmente, se renegociará la Iniciativa Mérida en función de las prioridades nacionales.

En lo que respecta a la atención a nuestros connacionales en el exterior, México enfrentará diversos retos y desafíos que obligarán a repensar la asistencia y protección consular de forma constante para acercarse y tener mayor vinculación con este sector de la población. El Gobierno de México habrá instrumentado diferentes mecanismos para ofrecer una atención integral a la comunidad mexicana, en particular cuando encare algún tipo de emergencia, condición de vulnerabilidad, indefensión o situación crítica que ponga en entredicho sus derechos o intereses. Ante esta realidad ágil y cambiante, la asistencia y protección consular, con el apoyo de las tecnologías de la información, también girará en torno a las labores de difusión e información de manera preventiva, las cuales permitirán sumar esfuerzos con el objetivo de atender de la mejor manera los aspectos que afecten a la población mexicana en el exterior.

En 2024, los servicios consulares serán entregados al público de forma estandarizada en todas las oficinas consulares de México. En un horizonte de veinte años, los servicios consulares se ofrecerán en todos los lugares en donde se encuentren los nacionales mexicanos, aprovechando las ventajas de la tecnología disponible en el momento.

En materia comunitaria se planea transitar de un modelo basado en la integración en el exterior, hacia un modelo de empoderamiento binacional que fortalezca los vínculos con México, a la vez que se mantiene la labor de protección, apoyo y acompañamiento a la comunidad en el extranjero. De esta forma, se reivindica la importancia de la comunidad mexicana tanto para los residentes en el exterior, como para los que residen en nuestro propio país.

Las líneas conductoras de esta estrategia son vincular, empoderar y representar a las comunidades de mexicanos en el exterior. Se promoverá la vinculación estratégica, binacional e internacional, de esta población, con una plataforma digital y los foros globales para conectar a las comunidades mexicanas en diferentes regiones del mundo. Se generarán sinergias para aprovechar sus habilidades en beneficio de México y se organizarán foros de consulta para que expresen sus necesidades y aporten iniciativas para la construcción de políticas públicas acordes a sus requerimientos.

Asimismo, se impulsarán proyectos que aporten valor agregado a la economía nacional con participación de los mexicanos en el exterior y se fortalecerá el vínculo y su sentido de pertenencia con México. Se exaltará el orgullo de la cultura mexicana al visibilizar las ideas, obras y talentos de los artistas y creadores mexicanos en todo el mundo.

Aunado a lo anterior, se promoverán proyectos de cine itinerante y estrategias de fomento a la lectura. A partir del principio rector “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” se instrumentará el Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado, dirigido a jóvenes estudiantes de origen mexicano.

A su vez, es indispensable continuar impulsando una diplomacia de largo alcance que, además de su dimensión política, abarque los espacios de diplomacia económica, comercial, jurídica, social y cultural en beneficio del desarrollo nacional.

Nos proponemos impulsar una activa política de promoción y difusión que posibilite al empresariado, en especial a las pequeñas y medianas empresas, acceder a las oportunidades que ofrece el marco jurídico existente, procurando su inserción en las cadenas globales de valor.

Europa y Asia-Pacífico seguirán manteniendo un lugar privilegiado para los intereses de México, en tanto que **África, Asia Central y Medio Oriente** deben ser vistos en su justa dimensión por los efectos que pueden tener en el comercio, los flujos de inversión y las acciones de cooperación que podemos emprender en el marco de los procesos de integración en curso. Es necesario realizar un trabajo permanente para mejorar el contenido y alcance de nuestras relaciones con estas regiones, actualizar los mecanismos de diálogo que las instrumentan, y hacerlas cada vez más eficientes y productivas. Un objetivo de largo plazo es ampliar y robustecer la relación con todas ellas, a manera de que el diálogo y la cooperación con cada país en lo individual contribuyan de manera sostenida a la consolidación de un entorno de bienestar para la población mexicana. Es prioritario que la política exterior no sea vista como una actividad ajena a las realidades nacionales, sino como parte fundamental de la política interna del país.

En un sentido amplio, se aspira a contar con una Cancillería que sea capaz de adaptarse a los retos nacionales y globales desde la perspectiva organizacional y funcional, que se desempeñe como un auténtico líder en la promoción y coordinación de las acciones en el exterior de las dependencias de la APF con los recursos a su alcance, además de sumar a actores nacionales e internacionales para atender los asuntos de interés para nuestro país.

Al mismo tiempo tenemos el reto de modernizar las asociaciones estratégicas establecidas para que sean auténticas herramientas de cambio en el tratamiento de los asuntos bilaterales y globales, además de poder diseñar agendas compartidas con países de las diversas regiones para dar continuidad a intereses comunes en foros multilaterales y regionales, y de convertir a México en un actor indispensable en la atención a los problemas globales, capaz de ofrecer propuestas sólidas.

Frente a un escenario internacional complejo, México seguirá apostando por una visión transformadora en el ejercicio de su **política exterior multilateral**, a fin de hacer frente a los grandes retos a nivel internacional. Entre ellos, sobresalen la erradicación de la pobreza, el cambio climático, la creación de sociedades incluyentes que convivan en paz y armonía, la resolución de conflictos a partir de sus causas subyacentes y el fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la justicia en las organizaciones internacionales.

Asimismo, en línea con la política multilateral de México, se impulsará la Política Exterior Feminista, a fin de hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad, en todas las áreas de la política exterior mexicana, así como para visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales.

A once años de que se cumpla el plazo para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, México refrenda su compromiso con su cumplimiento como vía para alcanzar el bienestar de su población, bajo un enfoque de eliminación de las desigualdades y de no discriminación. Para cumplir con este propósito, hemos establecido una arquitectura institucional con la participación de diversos sectores y actores involucrados en la instrumentación de este importante marco de desarrollo, así como reformas a los marcos legales y de presupuesto para incorporar la visión de dicha Agenda en la planeación nacional a largo plazo, comenzando por atender a los sectores con mayor rezago de la población mexicana.

Se seguirá impulsando la instrumentación subnacional de la Agenda, mediante los comités estatales e iniciativas territoriales que permean a nivel local en este importante acuerdo internacional. Además, seguiremos colaborando en el diseño de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, lo cual nos permitirá someternos a una nueva Revisión Nacional Voluntaria, orientada a lograr un desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental, sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras.

México promoverá su candidatura a un asiento no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2021-2022. De resultar electo, en junio de 2020, México se comprometerá a defender el Estado de Derecho, privilegiar la mediación, preservar la dignidad de las personas, promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, fortalecer la protección a civiles durante conflictos armados, mejorar la transparencia y los métodos de trabajo del Consejo e impulsar la perspectiva de género de manera transversal en sus acciones. Nuestro país actuará en este foro con pleno apego al derecho internacional, especialmente la Carta de las Naciones Unidas, así como a los principios constitucionales de política exterior.

Nuestro país mantendrá su compromiso con la implementación del Acuerdo de París,⁶ promoviendo una revisión global de la ambición basada en la mejor ciencia posible y la protección de las comunidades más vulnerables. Asimismo, nuestro país hará un llamado a la movilización internacional de recursos financieros suficientes, particularmente para la adaptación y buscará la adopción de un marco robusto de transparencia para las acciones de implementación. Como miembro de la Coalición de Infraestructura, Ciudades y Acción Local de la Cumbre Climática y, dado que las ciudades tendrán un papel fundamental en el cumplimiento del Acuerdo de París, México buscará dar prioridad a la participación sustantiva de actores sub-nacionales en la acción climática.

De igual manera, México participará activamente en las actividades e iniciativas de diversos foros multilaterales que den seguimiento a temas relacionados con el desarrollo sostenible, paz y seguridad, y derechos humanos, entre los que destacan sostenibilidad urbana (tema normado principalmente por la Nueva

⁶ Acuerdo de París, ratificado por México el 21 de septiembre de 2016. En particular, de manera enunciativa mas no limitativa, se hace referencia a los artículos 4.1, 4.3, 6.4, 6.6, 11.1, 11.2, 13.1. Véase: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=_en

Agenda Urbana, a la que se da seguimiento bajo el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat), reducción del riesgo de desastres (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030), financiamiento al desarrollo (normado principalmente por el Consenso de Monterrey y la Agenda de Acción de Addis Abeba), paz sostenible, tráfico de armas, problema mundial de las drogas, prevención del delito, corrupción, ciberseguridad, terrorismo y prevención del extremismo violento, desarme, desarme nuclear. Asimismo, se dará seguimiento a los trabajos de agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible, a saber: el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y nutrición, el cambio tecnológico rápido, la sustentabilidad de los océanos, la migración, la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas, protección de las niñas, niños y adolescentes contra el acoso, protección de los derechos de personas con discapacidad y pueblos indígenas y afro mexicanos, entre otros.

Por último, México fortalecerá gradualmente su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Misiones Políticas Especiales de la ONU, a fin de que países que viven o han salido de conflictos armados puedan encontrar condiciones favorables para su reconstrucción, estabilidad y desarrollo sostenible, por medio del despliegue de personal calificado para atender las necesidades en el terreno.

Los ejes de la política exterior multilateral transformadora nos permitirán lograr las prioridades nacionales, imprimiendo un renovado humanismo en el que el bienestar de la persona se sitúe como elemento central. De esta forma, México asume con compromiso renovado su cooperación con el sistema multilateral, a favor de un mundo más pacífico, próspero e incluyente.

El Gobierno de México consolidará la política de cooperación internacional para el desarrollo como una política de Estado, que sea entendida como medio efectivo que cataliza el desarrollo nacional y el de nuestros países socios. Nuestro país busca avanzar en poner fin a la inequidad, desigualdad y exclusión a través de la implantación de proyectos y programas de desarrollo sostenible, que tengan como objetivo la prosperidad, el bienestar social, el impulso a la ciencia y tecnología, al deporte, la cultura y la educación, así como a la asistencia humanitaria, en colaboración con otros países.

En su papel de oferente, México fortalecerá la cooperación en todos los ámbitos con los países, en especial con los de Centroamérica, ya que su desarrollo sostenible está estrechamente vinculado con el nuestro. Al final de la presente administración, México aspira a tener una relación consolidada con esta región, caracterizada por la cooperación, un marco jurídico fortalecido y la implementación de estrategias que atiendan problemas comunes, como los flujos migratorios irregulares.

Hacia 2040 se prevé que los programas derivados del PDI estén operando en otros países centroamericanos y caribeños. El objetivo es coadyuvar a que, en veinte años, los países de Centroamérica y el Caribe cuenten con más oportunidades de empleo y mejores índices de seguridad.

En su papel de receptor, México tomará las buenas prácticas de otras naciones para enfrentar los principales problemas del siglo XXI. Contribuiremos al desarrollo sostenible de las zonas de mayor rezago, mediante la canalización hacia éstas de recursos, bienes, tecnología, conocimientos y experiencias.

México promueve una visión humanista del desarrollo a través de nuestra política en la materia, en defensa de un orden mundial justo y estable. Para ello, es necesario asegurar una gestión eficiente y eficaz de intervenciones de cooperación Sur-Sur en todas las modalidades (financiera, técnica, educativa y cultural), integrando a los diversos actores relevantes del desarrollo e imprimiendo componentes de innovación que impacten en los resultados esperados de nuestros proyectos.

Nuestro país deberá mantener y consolidar su presencia en el diseño de la arquitectura internacional que asegure que la cooperación internacional sea implementada de la manera más eficaz posible, de acuerdo con los más altos estándares de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, que aseguren que las prioridades son establecidas por los propios beneficiarios.

La LCID, publicada el 6 de abril de 2011, continúa siendo un referente normativo para socios internacionales. Sin embargo, para México su adopción y mandatos han significado retos importantes a nivel institucional. Se buscará consolidar a la AMEXCID, al PROCID, al Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo y al Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por mandato constitucional es necesario contar con un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Aunado a ello, contamos con la obligación legal de fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como tiempos de ejecución, coordinación de acciones y evaluación de resultados.

La planeación debe ser un elemento central del trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sustentada en el Programa Sectorial en curso y orientada a horizontes de mayor plazo. Es necesario incorporar una visión a futuro, así como dar continuidad a las iniciativas exitosas y actualizándolas a la evolución del contexto internacional. Es recomendable llevar a cabo, a medio camino en la ejecución de cada proyecto, un ejercicio de valoración del trabajo realizado y su contribución al desarrollo nacional, para hacer los ajustes que se estimen necesarios.

Los mecanismos de rendición de cuentas nos seguirán permitiendo dar a conocer los logros obtenidos y contar con metodologías flexibles que se puedan adaptar al trabajo político que realiza la Cancillería. De esta forma será posible medir en su justa dimensión el éxito del trabajo realizado.
